Siendo las **veintiuno horas con dieciséis minutos** del día **veintinueve de abril de dos mil veintiuno,** en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros electorales |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

 |

|  |
| --- |
| Consejeros Representantes de los Partidos Políticos |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez  | PAN | Presente |
| Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López  | PT | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García  | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández  | ENCUENTRO SOLIDARIO  | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez.  | RSP | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica  | FUERZA POR MEXICO  | Presente |

|  |
| --- |
| Secretario Ejecutivo |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFOS 5 Y 6 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS VEINTIUNA HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES EN GUADALAJARA, ZAPOPAN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y TONALÁ, TODOS EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021; ASÍ COMO LOS DOMICILIOS SEDE DE LOS 125 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DISTRITAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE MUNÍCIPES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-549/2021, JDC-559/2021 Y SU ACUMULADO JDC-560/2021 Y JDC-564/2021, RELATIVOS A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PARA LOS MUNICIPIOS DE VILLA PURIFICACIÓN, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS Y PUERTO VALLARTA, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ATIENDE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER DIVERSOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, RELACIONADOS CON EL PARTIDO DEL TRABAJO.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN DIVERSOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y UN RECURSO DE APELACIÓN, RELATIVOS A CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO HAGAMOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-536/2021.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA A MUNÍCIPE PARA EL MUNICIPIO DE TONALA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO FUERZA POR MEXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-554/2021.
11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA A MUNÍCIPE PARA EL MUNICIPIO DE TONALA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO FUTURO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN RAP-021/2021.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ATIENDE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE RAP-032/2021, PROMOVIDO POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Siendo las **veintiuno horas con dieciséis minutos** del día **veintinueve de abril de dos mil veintiuno.** Comenzamos para este efecto de solicito al secretario, que verifique la existencia de quórum y realice la declaración correspondiente.

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros electorales |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |
| --- |
| Consejeros Representantes de los Partidos Políticos |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez  | PAN | Presente |
| Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López  | PT | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente |
| Lic. Juan José Ramos Fernández | MC | Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García  | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández  | ENCUENTRO SOLIDARIO  | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez.  | RSP | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica  | FUERZA POR MEXICO  | Presente |

|  |
| --- |
| Secretario Ejecutivo |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto se declara formalmente instalada la Sesión, continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. El siguiente punto del Orden del Día, es la aprobación del mismo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración la Orden del Día. Adelante Juan José Ramos, representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Gracias presidente. No alcance a comentarlo hace ratito por la cuestión que manejamos de venir directo al pleno, pero sí me gustaría dejar la consideración de ustedes consejeros. Máxime en algunos puntos de acuerdo, que van a ser aprobados que requieren como toda Instituto revestirse de certeza y legalidad, que la convocatoria a Sesión se realiza a las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) y vienen tres puntos en el Orden del Día. Específicamente el 3 (tres), 4 (cuatro) y el 5 (cinco) que no tienen justificación en el Reglamento en el artículo, 15 (quince) y 16 (dieciséis) para haber sido convocados, si en el plazo establecido de 24 (veinticuatro) horas. A su consideración sí consideraron someterlo en estos términos simplemente poner puntualizar ese punto, gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si, perdón, ¿Cuáles son los puntos del Orden que consideran no deber limitar a estas 24 (veinticuatro) horas?

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

El punto 3 (tres), correspondiente a la integración de los Consejos Municipales el punto 4 (cuatro), relacionado a la designación de un Consejero Distrital y el punto 5 (cinco), sustituciones de Munícipes, máxime que el punto 5 (cinco) se establece un acuerdo a la fecha. El límite para presentar y debe ser aprobadas ya estaba fijado un plazo para el tratamiento de las sustituciones, y el punto 3 (tres) y 4 (cuatro) ya estaban contenidos en el calendario del Proceso Electoral con una fecha cierta, entonces creo que esto es aparte no encuentran auspicio en lo que establece la única excepción a la convocatoria de 24 (veinticuatro) horas que son aquellos mandamientos que haga el Tribunal Electoral, concretamente que sí aunque encontrarían razón de estar en este punto los que se contienen del 6 (seis) al 12 (doce), del Orden del Día.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, sólo quisiera justificar los puntos y la manera en que representan. Por ejemplo, la necesidad que tenemos sesionar el día de hoy y por supuesto, de atender todos aquellos detalles que se fueron presentando, y que nos permiten tener un número mucho mayor de sustituciones, para que estas habiéndose presentado con oportunidad, puedan aparecer en el acuerdo de hoy y consecuentemente en las boletas, me parece que haber agotado esté procedimiento que nos limitó en esta posibilidad, de anteceder la convocatoria con 24 (veinticuatro) horas, tiene justificación y de ahí que hayamos convocado dentro del plazo de las 24 (veinticuatro) para estar en oportunidades de integrar el mayor número de sustituciones, máxime que efectivamente como se comenta teníamos la obligación de cumplir hoy con la Sesión. Y en el caso de las integraciones que tenemos, estamos al límite, tenemos que tener listas ya estas integraciones, porque es la parte de su participación la protesta que debe de rendirse debe de hacerse ya de inmediato, estamos al día 29 (veintinueve), el día 30 (treinta), tendríamos que estar bien integrando los Consejos, y por supuesto, los domicilios sedes para ellos. Esos son los motivos y yo encuentro una justificación plena para que lo hubiéramos hecho de esta manera, ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito secretario que en votación económica… si, adelante, perdón, adelante.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente. No, bueno, ya con esas aclaraciones nada más solicitar que otra vez nos queda un buen tramo del desarrollo de este Proceso Electoral. Y que, en subsecuentes Sesiones, si se tome en consideración, lo establecido en el Reglamento para convocar con 24 (veinticuatro) horas de anticipación, todos los actos que no devengan de una resolución judicial que ponga un plazo menor, toda vez que de ejemplo esta Sesión no fue posible a esta representación revisar la totalidad de los acuerdos. Me parece que sí puede causar esto un vicio de origen que, en algún momento puede dejar en el limbo jurídico a las personas sobre las cuales se acuerda. Entonces bueno ya hecha la aclaración de su parte presidente, nada más y solicitar encarecidamente que en lo subsecuente evitemos este tipo de invitación a Sesión, con tan poca antelación seria cuanto gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Adelante, Efraín Morquecho.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Si presidente, como siempre hemos señalado ustedes los consejeros son los que tienen derecho a voto, ustedes son los que deciden, y no se nos ha tomado en cuenta como representación social. En el punto 3 (tres) y 4 (cuatro) que nos mandan en que nos llegó a las 2:40 (dos horas con cuarenta minutos) de la tarde, no es un punto menor. Aprobar quienes van a ser los integrantes de los Consejos Municipales en Zona Metropolitana y en el resto de los municipios, nos deja a los partidos en estado de indefensión, ¿Por qué lo digo presidente? porque no sabemos si los ciudadanos que están designando en estos momentos, que pretenden aprobarlo, no se nos dio la oportunidad de revisar, si pertenecen a un partido político, si siguen en funciones o sea nos dejan en completo estado de indefensión. Pero usted lo comenta presidente, ustedes lo consideran así necesario ustedes son los que van a votar, ustedes son los que toman las decisiones, y bueno, nomás si quedar patente que se nos está violando un derecho de poder revisar y poder opinar u objetar a los ciudadanos, que hoy ustedes están presentando en un listado, que no tuvimos, reitero, la oportunidad de verificarlo, porque no lo mandaron escasamente 7 (siete) horas antes de la Sesión, pero nomás es el único tema, porque después puede decir que estamos irresponsables y que no revisamos los temas con tiempo o sea 7 (siete) horas, para checar todos los temas que están mandando para una extraordinaria. A nosotros se nos fue el tiempo verificando si se habían cumplido las correcciones que hicimos, entonces en ese aspecto presidentes les solicitamos que cumplamos con el Reglamento. Vienen más cuestiones, vienen más situaciones que si pedimos como representación política del Partido Revolucionario Institucional sea tomado en cuenta, muchas gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber otra participación, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias consejero presidente, el Orden del Día se ha aprobado por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero presidente, antes de continuar con el Orden del Día. Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Me permito solicitar la dispensa de la lectura, de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración a solicitud de formula el secretario. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de las solicitudes formuladas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Presidente se ha aprobado la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES EN GUADALAJARA, ZAPOPAN, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y TONALÁ, TODOS EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021; ASÍ COMO LOS DOMICILIOS SEDE DE LOS 125 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se designa como consejeras y consejeros presidentes municipales electorales y consejeras y consejeros municipales electorales, respectivamente, a las y los ciudadanos cuyos nombres fueron mencionados en el considerando XI de este acuerdo, para integrar los Consejos Municipales Electorales de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, así como sus respectivos domicilios.  |
| Segundo | Se designa a las y los consejeros electorales que instalarán los Consejos Municipales Electorales, en los términos del considerando XII de este acuerdo. |
| Tercero | Se aprueban los domicilios sede de 121 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en los términos señalados en el considerando XIII de este acuerdo.  |
| Cuarto | Notifíquese por conducto de la Secretaría ejecutiva, a las y los ciudadanos designados como consejeras y consejeros presidentes y como consejeras y consejeros municipales electorales.  |
| Quinto | Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la integración de los Consejos Municipales Electorales de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá, todos en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, dentro de los cinco días posteriores a la instalación de los mismos.  |
| Sexto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.  |
| Séptimo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, a las y los candidatos independientes y publíquese en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente. Una pregunta nada más, no este punto de acuerdo obviamente es una atribución de los Consejos Distritales, aprobar los integrantes de los Consejos Municipales, fuera de estos cuatro, nada más solicitar saber si nos puede hacer de conocimiento, quiénes integrarían el resto de los consejos municipales previos que sean aprobados por los Consejos Distritales. A fin de lo que comentaba nuestro compañero del PRI, poder hacer un análisis de los mismos, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Entiendo que hay sesiones que ya se celebraron para esos efectos, y que difícilmente podríamos llevar a un momento anterior. Entiendo que hay representaciones de cada una de las fuerzas que ustedes representan y seguramente ante ellos se llevó este ejercicio y debió mediar la conformidad, o la oportunidad de inconformarse ante los resultados que representan cada distrito. No tenemos en este momento esta oportunidad, entre ayer y hoy se estuvieron celebrando también las sesiones de los distritos, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretario que en votación… perdón, adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias, presidente. Buenas noches todas y todos. Entiendo que habría algunas precisiones en los nombres, pensé que les daría cuenta el secretario de dichas modificaciones con relación al documento previamente estipulado es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario, nos las compartes.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si, con gusto. Se señaló que en el Consejo Municipal de Zapopan, la propuesta para consejera municipal Lucía Hernández Rosales, tienen los apellidos invertidos debiendo ser Lucía Rosales Hernández; en el caso del consejero municipal Gilberto Tinajero, completar con el segundo apellido, que es Díaz. En el caso del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, la consejera Municipal propietaria Rosa María Mojarro se le agregará el segundo apellido que es Orozco. En el caso del Consejo Municipal de Tonalá, el nombre completo de la propuesta es Miguel Eduardo Montañez Pérez era completar y aclarar los apellidos. También se había comentado que la ciudadana, propuesta para Guadalajara, Angélica Luego Torres, aparece en dos lugares, sin embargo, ya solamente aparece para el municipio de Guadalajara, en Tonalá fue modificada la propuesta para que en su lugar entre Griselda del Rocío Ramírez Macías.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario, ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación. Le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |
|  |  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO DISTRITAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se designa como consejera a la ciudadana **Verónica Patricia Sánchez Villalpando**, en términos del considerando **XI** de este acuerdo, para integrar el Consejo Distrital Electoral 13, de este Instituto para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.  |
| Segundo | Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a la ciudadana designada como consejera distrital electoral. |
| Tercero | Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.  |
| Cuarto | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y Consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante por favor, Efraín Morquecho, representante del partido Revolucionario Institucional.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho*.***

Si presidente. Únicamente si nos pudieran dar detalles si Verónica Patricia Sánchez Villalpando, participó anteriormente, cuando se hizo la selección de los consejeros o cuáles son los antecedentes por lo que se decide nombrar a la consejera propietaria Verónica Patricia de Sánchez Villalpando.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Le solicitaría al secretario que dé lectura al considerando que describe precisamente los motivos para la designación.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. En primer término, establecer que la persona propuesta, si había participado desde un inicio en el procedimiento y fue sujeta a todas y cada una de las etapas establecidas en la convocatoria. Por lo tanto ya había sido evaluada y entrevistada, respecto del perfil y características del puesto en el acuerdo se establece que las y los ciudadanos que se propone a ocupar el cargo de consejera en el distrito, no solamente cumple con los requisitos que señala la convocatoria respectiva así como los establecidos en el artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) del Código Electoral del Estado de Jalisco, y el 20 (veinte) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, al acreditar documentos idóneos para tales extremos sino además, en términos de las valoraciones individuales realizadas sobré los criterios orientadores referidos en el artículo 18 (dieciocho) de los Lineamientos para la designación de consejeras y consejeros distritales electorales, y de consejeras y consejeros municipales electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, realizadas por los miembros de este órgano colegiado se determinó, que la misma cumple con al menos uno o varios criterios antes mencionados por la que se consideran en su inclusión al consejo distrital, cumple con todos y cada uno de ellos. En este caso se observó cumpliera con paridad de género con la integración de la ciudadana, que cumpliera con la pluralidad cultural, con la participación comunitaria o ciudadana, que la persona tenga algún tipo de prestigio público y profesional, así como compromiso democrático, por lo tanto, también se consideraron algunas cuestiones que tuvieran que ver con la cuestión electoral, y por lo tanto se decidió que ante la evaluación que había sido sujeta y en la entrevista, era una persona idónea para ocupar el cargo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracia secretario, ¿Alguien más además de hacer uso de la voz? Adelante Juan José Ramos, representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Gracias presidente. Simplemente para que se cuide el detalle al momento de la publicación del acuerdo; el anexo presenta datos reservados adjuntan la renuncia de la persona y traía el teléfono y el correo, simplemente para que se cuide ese detalle al momento de la publicación del acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias por la nota, ¿Alguien más en el presente punto del Orden? En virtud de no de alguna otra participación. Le solicitó secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejeras y consejero electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |
|  |  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE MUNÍCIPES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueban las solicitudes de sustitución de candidaturas en las planillas de munícipes formuladas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, partido político Movimiento Ciudadano, partido político Morena, partido político Somos, partido político Hagamos, partido político Redes Sociales Progresistas y partido político Fuerza por México; en términos del considerando XIII de este acuerdo y del **ANEXO** de este acuerdo, que forma parte integral del mismo.  |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.  |
| Tercero | Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independiente y a los Consejos Distritales, mediante el correo electrónico registrado en este organismo electoral.  |
| Cuarto | Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; así como en la página oficial de internet de este Instituto.  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Luis Muñoz.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Gracias presidente. Buenas noches consejeros, buenas noches a todas las personas que están siguiendo la transmisión. Solamente comentar como lo hicimos en la previa presidente, a ver si se pudiera dar de lectura al acomodo de como queda la planilla de Mezquitic.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si, por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si presidente. Lo que solicita el representante del partido, ¿Es qué lea como quedo la planilla?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Particularmente, en las sustituciones que presentaron y que modifican la configuración original de la planilla.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Ok. En la planilla de Mezquitic del partido Acción Nacional como regidor propietario 3 (tres) Ambrosio de la Cruz López y regidor suplente Juan de la Cruz Carrillo, como regidor propietario 5 (cinco) Gilberto Carrillo Bautista, y como regidor suplente 5 (cinco) Mariano Salas Carrillo, regidor propietario 7 (siete) Victoria Enrique García Macías y regidor 7 (siete) suplente Emmanuel Victorio Martínez.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Muchas gracias secretario. Gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, muchas gracias Luis. Adelante Diego Hernández, en seguida de Erika Ramírez.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias presidente. Buenas noches a todas y todos. Nada más también preguntar, en la sesión previa a esta Sesión, por economía procesal enviamos un documento al secretario ejecutivo en el que hicimos latentes algunas inconsistencias en las sustituciones que están proyectadas en este acuerdo. Nada más para saber, sí, yo no sé si el tiempo le ha dado para que se analicen, pero sí me gustaría saber qué proceso se le va a dar ese documento, es decir, si resultaren positivas estas observaciones, estas aclaraciones, de hecho, son más aclaraciones, si se van a incluir en el punto de acuerdo, o si es necesario someterla a discusión en este momento de la Sesión. Gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si, consejero presidente. Establecer que se hizo una revisión de los casos señalados por el representante del partido, tenemos la siguiente relación en el municipio de Chapala, las posiciones de suplentes 9 (nueve), 4 (cuatro) y 2 (dos), este es el tengo documentación del escrito, sin embargo, no viene la firma del dirigente del partido. En el caso de Tala la regiduría suplente 3 (tres), falta ratificación de la renuncia.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Presidente perdón, el documento incluso se lo puse. Perdón, ¿Puedo nada más para hacer aclaración?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, por favor, en términos de una aclaración.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Sí y como lo hice en la previa, hay una parte de concentrado donde sabemos que hay más que no se ratificaron en específico, de hecho se lo puse en el mensaje para en especifico es sobre las planillas de Jocotepec, San Martín Hidalgo y unas ahí que quedaron pendientes.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario, ¿Los tenemos a la vista?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En el caso de San Martín Hidalgo, tenemos que nos falta constancia de residencia, copias de credenciales de elector certificadas, un escrito del dirigente, ratificación de la renuncia, y dos ratificaciones de renuncias; son lo que tenemos de San Martín Hidalgo, ¿El otro es Villa Corona representante?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Recuerdo que Jocotepec.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

No, en Jocotepec, nada más tenemos uno, que es el correspondiente al suplente 8 (ocho) y falta ratificación de renuncia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Cuál es el siguiente municipio?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

De Amatitán, tenemos dos revisados, que es el propietario 7 (siete) y suplente 7 (siete) falta ratificación de renuncia también.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, sin que esto constituya una participación en la ronda, para aclaración Diego Hernández.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Una moción.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante Efraín.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Yo considero presidente, que vayamos avanzando por partidos porque tenía la voz el de Acción Nacional, y en el [inaudible] cuando le corresponda al partido Hagamos. Yo creo que sería conveniente que ahí mostrarlo lo que le afecta, es propuesta.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Yo creo, que es por orden de que se nos entregó el uso de la voz Efraín.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En el uso de la voz Diego, por favor para agotar esta primera participación.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Yo nada más presidente. Justo porque lo tengo aquí en el caso por ejemplo de Amatitán, Catia Covarrubias, no es [inaudible] aquí está la ratificación y tengo el resto de las ratificaciones. El caso de San Martín Hidalgo con el folio 3693 (tres mil seiscientos noventa y tres) que se presentó el 23 (veintitrés) de abril a las 20:46 (veinte horas con cuarenta y seis minutos), con el que se dio cumplimiento al requerimiento de la documentación que señala el secretario. Me parece que por ahí sigue habiendo documentos que están dispersos, aquí tengo la ratificación de Catia de Amatitán, la de María de la Luz que también la presentó, dice siéndolas 16:35 (dieciséis horas con treinta y cinco minutos), digo 17:35 (diecisiete horas con treinta minutos) del 21 (veintiuno) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), ante el suscrito licenciado Uriel González Ruiz, abogado adscrito a la Dirección Jurídica del Instituto Electoral hago constar que comparece la C. María de la Luz Flores Valdez, identificándose con credencial para votar con clave de elector número…

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, muy bien.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Me parece que hay una dispersión, por ahí todavía un poco entre el secretario en la Oficialía de Partes no sé, pero justo si mandamos el documento fue para auxiliarles a que se integrarán dentro de este acuerdo, porque no mandaríamos un acuerdo a un documento, si no tuviéramos la certeza de que ya se cumplió con todos los requisitos para ser incluidos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Los rastreamos con gusto. Erika Ramírez por favor.

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Buenas noches a todos, gracias consejero presidente. De igual forma nada más saber si los que comenté en la sesión previa, se pudo revisar o si hay necesidad de comentarlo, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario, por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El en caso del partido Verde, tenemos que en La Barca que el partido político solicitó una sustitución, sin embargo, la persona la sobre la que solicita la sustitución fue sustituido que en un acuerdo previo. Por lo tanto ya no se encuentra la persona a la que quieren sustituir, es por eso que resulta improcedente, quiere sustituir a Gerardo Roberto y que en su lugar entre Roberto Valle Dueña, sin embargo, en esa posición ya no está el candidato porque están señalando en su lugar esta otra persona.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante Erika, igualmente sin que constituya una segunda participación, en virtud de la aclaración.

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Si, para aclararlo de hecho. Habían hecho la renuncia dice se mandó del oficio 3879 (tres mil ochocientos setenta y nueve), el aparecía como que lo pusiéramos como suplente 3 (tres), pero ahorita ya lo corregimos y queda ya como suplente 5 (cinco), en la posición donde debe estar la renuncia. El folio ahorita es el 4409 (cuatro mil cuatrocientos nueve), detectamos ese error, porque habían renunciado conforme a la posición que estaba anteriormente, que fue un cambio pero ya se hizo la corrección para que Roberto Valle Dueñas, en lugar de quedar como suplente 3 (tres) donde teníamos nosotros el error quede como suplente 5 (cinco) que es donde está la renuncia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Lo verificamos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

¿De qué fecha es la solicitud?

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

De hoy, lo acabo de entrar hace ratito es el 4409 (cuatro mil cuatrocientos nueve) a las 8:23 (ocho horas con veintitrés minutos).

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Correcto, porque los documentos que tenemos todavía la aceptación del cargo hablan de propietario 3 (tres), es por eso que no aparece en el acuerdo de hoy, toda vez que no teníamos los documentos al momento de circular, el acuerdo. Y en el caso de Villa Corona, Chapala y Cihuatlán; tenemos una situación parecida, en el caso de Villa Corona, Nadia Arazet Peregrina Zarate, sólo trae renuncia entró con folio 3370 (tres mil trecientos setenta) el 20 (veinte) de abril, no trae ratificación. En el caso del suplente 6 (seis) no trae la renuncia de Alma Jazmín Galindo Gutiérrez, en el caso de Chapala suplente 1 (uno) no presenta la persona que lo sustituye. En Cihuatlán se sustituye a Abel Gómez Ibarra, por Sergio Sánchez Estrada, sin embargo, no trae ratificación. En Zapotlán el Grande, el síndico aparece en la posición 4 (cuatro) aquí el cambio es procedente, debe de ser la posición 2 (dos) en la planilla de Zapotlán el Grande, está sí es procedente, de las que nos comentó la representante.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Para claridad, el documento que acabamos de recibir, ya no se alcanzó a procesar, por lo tanto, no estamos en condiciones de aprobarlo en este momento, ¿es así?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, es correcto. No lo teníamos el momento de circular por lo tanto no lo pudimos integrar.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Este obedece a las sustituciones que se presentaron el día 24 (veinticuatro)?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Así es, es correcto. Estamos tratando sustituciones del 24 (veinticuatro).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Creo que lo conducente, es entonces darle aprobación. Para efectos de poder integrar en la boleta secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Revisamos el folio ingresado hace un momento, para ver que cumpla con los requisitos de la planilla de La Barca.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, cumpliendo con los requisitos entonces estaría aprobándose. Y entiendo que hay uno más, pero hace falta una ratificación, ¿Es así verdad?

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Presidente, de Villa Corona, las personas presentaron la renuncia y la ratificación ahí mismo en la Dirección Jurídica el mismo día. Entonces debe de estar ahí la ratificación, porque la renuncia no la presentaron aquí en el Partido Político, en ese momento que presentaron la renuncia, solicitan siempre la ratificación.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Fue directamente en nuestra instalación?

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Si, todas las renuncias que se presentaron de todas las que están mencionando que falta la ratificación, fueron presentadas directamente en los consejos distritales o ahí en el Parque de las Estrellas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Hay que rastrearlos secretario, igualmente si entró el día 24 (veinticuatro) y éstas fueron procesadas como debe de ser, vamos revisando la oportunidad de aprobarlas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, tenemos identificado el folio de la renuncia, más no la ratificación. Igual le vamos a dar otra revisión a las ratificaciones.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Rodrigo por favor.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Perdón, presidente nada más para ser muy puntuales con lo que vimos en la previa, porque no me quedó muy claro, ¿Si se pudo hacer la corrección de la suplente 6 (seis) en Tlaquepaque? Que estaba repetido con la 4 (cuatro). El punto de Tala va a proceder, lo confirmo o vamos a modificar el acuerdo para que pasen todas las sustituciones, que habíamos propuesto en Tala, y me quedé con el tema de paridad. Tengo nada más un tema, en cuanto a Autlán no se me procesaron tres solicitudes que metimos con anterioridad al día 24 (veinticuatro), en Autlán y los folios son 4027 (cuatro mil veintisiete), 4029 (cuatro mil veintinueve) y 4030 (cuatro mil treinta), me decían que, porque no se encontraban en los lugares precisos las sustituciones, pero esto se debe a porque a que no se impactó debidamente en la Sesión del día 29 (veintinueve). El cambio que hubo del presidente municipal en Autlán. Recuerdan que el proyecto venía como Aidid Arriola, como número uno y Fausto Mansilla como dos. Durante la Sesión se modificó, entonces presentamos las sustituciones conforme a esa modificación. Entonces al parecer como que no hicieron match, y por eso me dicen que no estaban procesadas, son esas tres nada más, y en cuanto a mi compañero de MC, que hoy lo veo muy tranquilito y callado. Creo que no está bien su trámite de sustitución, porque nada más cambiar a un síndico al síndico propietario y al suplente lo dejan en otro espacio. Entonces pues le dan una doble oportunidad de ese síndico suplente de aparecer dentro del cabildo, como síndico suplente en la posición 2 (dos) y como regidor.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario. Gracias Rodrigo representante del partido Morena. ¿Tenemos los datos? ¿Tenemos ubicados los temas?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si, consejero presidente. En el caso de Autlán como lo menciona el representante del partido político Morena, se propone adicionar una sustitución es el caso del suplente 9 (nueve), sale Salvador García Ruvalcaba y entra Eva de la Cruz Pelayo Cisneros. En el caso de los otros dos efectivamente tenemos registrado que son modificaciones, que se solicitaron sobre otras posiciones, por otras personas, por lo tanto no lo teníamos aprobado. Revisaremos si tiene que ver con algún cumplimiento o alguna sustitución anterior, pero la verdad en la base de datos que tenemos no aparecen esas modificaciones todavía.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Para aclaración Rodrigo, por favor.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Por ejemplo 4030 (cuatro mil treinta), hablamos del cambio del regidor, el regidor 1 (uno) o propio presidente municipal unos suplentes me dicen que está impacta porque evidentemente en el proyecto teníamos a Edith como le comenté, cambio a Fausto Mansilla. Entonces pues si es un hombre el que tendría que hacer la sustitución. En el caso del folio 4029 (cuatro mil veintinueve), ya cambia a hacer mujer y aquí estábamos cambiando también a la suplente a Mónica Alejandra por María Teresa Gómez, y en el mismo sentido, perdón, ya sería estos 2 (dos) los que quedan corregidos. No sé si podríamos procesarlos o no. Insisto, el tema del suplente 1 (uno) y el suplente 2 (dos), justamente yo estaba solicitando el cambio del suplente 1 (uno) de Domingo Israel a que sea Salvador García, y del suplente 2 (dos) de Mónica Alejandra a María Teresa, pero insisto como el del 1 (uno) y el 2 (dos) cambiaron, como no se generó ese impacto durante el formato que se envió de la sesión del 27 (veintisiete), creo que sería nada más el tema a modificar, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Revisamos que la actualización esté hecha en el sentido, y que entonces exista identidad de género para efecto de las sustituciones. Tengo a Abel y enseguida a Efraín.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Gracias consejero presidente. Buenas noches a todos y todas. Yo en el mismo sentido, nada más para saber si quedo aprobado el movimiento entre Guadalajara y Tonalá, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario, por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En el caso del Partido del Trabajo, por lo que ve a la planilla de Guadalajara se está aprobando adicionalmente una sustitución en el propietario 7 (siete), donde ese sustituye a María Esperanza Lemus Herrera, por Oralia Selene Mata Peña. Es la sustitución que tenemos en este momento aprobada, y la otra se encuentra en estudio.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Qué es la correspondiente a Tonalá? escuche.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sale de Tonalá y entra Guadalajara, y hay otra invertida.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Tenemos considerado para el presente acuerdo Guadalajara, no así Tonalá.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Así es.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Ok. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias Abel Gutiérrez, representante del Partido de Trabajo. Por favor Efraín Palacios Morquecho, representante del partido Revolución Institucional.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Sí gracias presidente. Primeramente agradecer el apoyo brindado el día de ayer. Pudimos aclarar las dudas que se tenían y de los documentos que se nos estaba nada… queriendo, pues acreditamos que ya se habían presentado en tiempo y forma. Únicamente nada más presidente, el día de ayer quedamos con unos acuerdos que no existen y que había señalado que se iban a ver reflejados en esta Sesión, y en el acuerdo que nos manda para aprobar no se ve así, no son muchos casos pero es Bolaños y sigue igual la posición desde el cambio de las sindicatura no se ha visto reflejado. Ameca en el mismo sentido, no me aparece. En el Limón igual la posición del síndico sigue apareciendo en la postura 3 (tres) cuando es la 4 (cuatro), señalamos que existen errores ortográficos. En Hostotipaquillo, la suplente de la candidata es Lisbeth Antonio Orozco Ávila y aparece Claudia Viridiana Andrade Bolaños, y por último en San Pedro Tlaquepaque, en la página del IEPC aparece Brenda Montserrat Ramos, como suplente 4 (cuatro) y lo correcto es Brenda Montserrath, esta tiene una falta ortográfica y ya lo hicimos ver y no vemos impactado los cambios. Por último, señalar el día de ayer se resolvió el JDC-543/2021 de la planilla de Atenguillo, que era el propietario 7 (siete), que aclaró no fue por una omisión que el partido hubiera incumplido. Sino porque de su currículo desprendía que había sido servidor público, y por esa cuestión nos exigían que tenía que presentar su declaración patrimonial de intereses, el cual no estaba obligado, se acreditó y no obstante a ello nos negaron la candidatura por eso acudimos al JDC, es el JDC-543/2021 de fecha de ayer. Entonces no sé porque no se le ha sido notificado, o no sé por qué no aparece el JDC en el acuerdo que se nos circuló, es cuanto presidente, y sí esperaría una respuesta, para que hoy mismo queden aprobados los cambios que hice mención para que ya quede aprobado en todos sus términos las planillas del Partido Revolucionario Institucional. Reiteró lo que ayer se hizo el trabajo agradecer al secretario y a la directora de programas que es encargada del registro, pero nomás nos faltan estos estos pequeños cambios es cuanto presidente gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias, consejero presidente. En relación al partido Revolucionario Institucional, como se mencionó en la previa. Efectivamente se agregan asuntos que no fueron que no se alcanzaron a procesar en el acuerdo circulado, siendo el caso de Bolaños. En el propietario y suplente 6 (seis), que corresponde a la sindicatura, toda vez que antes estaban en el 2 dos y los correctos en el 6 (seis). En el caso de Ameca, la sindicatura lo correcto es el lugar 4 (cuatro), cuando antes se señalaba en el lugar 2 (dos). En San Pedro Tlaquepaque, se modifica el nombre de la regidora suplente 4 (cuatro), todavía toda vez que señalaba Brenda Montserrat Ramos Galván y debe de ser Brenda Montserrath, no la t intermedia Ramos Galván. Por lo que vean la planilla de San Cristóbal de la Barranca, del partido Revolucionario Institucional, se presentaron las renuncias ratificadas de sus candidatos, candidato suplente y propietarios, tenían siete propietarios y un suplente. Todos tienen renuncia ratificada y por lo tanto los lugares quedaron vacíos, dejando a salvo el derecho del partido para sustituirlos en el momento que considere procedente. Son las modificaciones adicionales a las circuladas en el proyecto de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sin que constituya una segunda participación, adelante de Efraín.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

No escuché El Limón secretario, creo que lo que escuche fue Ameca. Pero El Limón, no me hicieron referencia alguna.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, lo correcto es en la posición del síndico es en el lugar 4 (cuatro).

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Gracias, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias Efraín Palacios Morquecho, ¿Alguien más desea participar en esta primera ronda? Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González.**

Gracias presidente, de nueva cuenta buenas noches a todos y todos. Yo tengo algunas imprecisiones que presenta el proyecto, y también algunas dudas. Entonces los planteo a continuación: respecto al Partido Acción Nacional, en el municipio de San Miguel el Alto, en el cuadro de sustituciones al 29 (veintinueve) de abril, que presenta inconsistencias con relación a los géneros de las suplencias están invertidos dice “M” debiendo decir “H” y así en varios casos. En el municipio de Bolaños, éstan repetidos los cuadros de registros aprobados mediante el acuerdo 76 (setenta y seis) y el de la planilla el 29 (veintinueve) de abril y las sustituciones y en el caso de Zapotlanejo, ahí es una duda porque refiere que las sustituciones estan en proceso. Para preguntarle al secretario, si esto es así por qué quien estaba registrado previamente renunció y ratificó y está pendiente de la sustitución por parte del partido, o si el partido ya la ya la hizo pero no se alcanzó a procesar. Porque si determinamos esta fecha para fin de que lo aprobado hasta ahora entre a las boletas, esto quiere decirme o le pregunto si quiere decir que como se refiere que está en proceso de sustitución, esta no será incluida en las boletas. Lo mismo respecto del Partido del Trabajo, en cuanto a Tala en el cuadro de sustituciones, aparece repetido el nombre de una persona. En el caso de San Gabriel, para que se haga una aclaración y en lugar de que se repita el nombre de la persona que sustituye a la anterior, que ostentaba ese cargo que solamente se haga la precisión que lo que se está haciendo es el cambio de posición de la sindicatura, para que quede más claro. Porque aparentemente es como si estuviera quedando sin efecto, es una sustitución todo es que se presenta que a la misma persona como la que sustituye. En el caso del partido Morena, me gustaría que el representante precisara otra vez, como se generaron las sustituciones a las que refiere o que el secretario nos pueda dar cuenta de eso con relación al municipio de Colotlán, porque yo ya revise y no tengo sustituciones posteriores a la fecha en la que se aprobó. En el caso de Tlajomulco de Zúñiga, solo es corregir el número de acuerdo, en el caso de Zapopan corregir el género en todos los registros de candidaturas, y en el título del cuadro también y ver qué el asunto de tabla que yo ya lo manifesté, bueno antes de entrar a la sesión que nos ocupa, porque en este acuerdo nos presentan una sustitución de toda la fórmula 2 (dos). No obstante en el punto que están generando posteriormente, está un cumplimiento en el que se sustituye a la suplente de la fórmula 2 (dos) por un hombre, y según lo que refirió el representante es que esta persona ya aún con el cumplimiento esta persona ya renunció y ratificó esa renuncia, a su aspiración a ser postulado, entonces para que nos dé cuenta el secretario cómo va a impactar ese cumplimiento, considerando la renuncia y considerando que previamente vamos aprobar una sustitución relacionada específicamente con ese cargo y posición. En el caso del partido Hagamos, tanto propietario como suplente de las personas que se están sustituyendo es necesario corregir el género. En el caso del partido Fuerza por México, respecto del municipio de San Miguel el Alto a corregir a este municipio, toda vez que debe decir San Martín Hidalgo. Es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera, previo concederle el uso de la voz a Rodrigo, quisiera que el secretario nos aclarará si se encuentran en posibilidades, las inquietudes de la consejera Zoad.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias consejero presidente. Bueno en el caso de Zapotlanejo del PAN, en la suplencia 2 (dos) que menciona la consejera que aparece en proceso tenemos que hace falta la ratificación de la persona, por lo tanto es que sigue pendiente de poder procesar la sustitución solicitada en ese espacio, por parte de la planilla del Partido Acción Nacional. En el caso de Zapopan de Morena, efectivamente corregir en el título del municipio, así como verificar el género respectivo de cada uno de los ciudadanos en las tablas. Por lo que ve al municipio de Tala, tendríamos que ver efectivamente cómo se hace el cumplimiento primero en el acuerdo subsecuente, para proceder a las sustituciones que comenta el representante que serían para atender cuestiones de género. Y en el caso de Colotlán, me parece que estamos proponiendo unas modificaciones ahorita las estamos verificando esas sustituciones.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario, para efectos de aclaración en virtud de la solicitud formulada por la consejera Zoad. Adelante Rodrigo, sin que constituya una participación.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Muchas gracias. A ver para el caso de Colotlán, dentro del cuadro que nos mandan de sustituciones, hay espacios vacíos, sin embargo, estos espacios vacíos fueron colmados en el cumplimiento que se envió el día 27 (veintisiete) de abril, en este cumplimiento dentro Araceli como posición 2 (dos) propietaria Beatriz Fabiola Moreno, como posición 2 (dos) suplente, entró María del Refugio Murillo Sánchez, como posición 6 (seis) sindica propietaria, entró Raúl Guillermo Vázquez como posición 5 (cinco) suplente, es decir, se colmó los espacios que quedaban pendientes dentro de la planilla, no se impacta esto dentro del formato que nos mandan de sustituciones, yo creo que ahí es donde le brinca a la consejera que estemos solicitando el cambio de César Daniel, para que entre éste en lugar de Raúl Cardoso, pero insisto la planilla completa de Colotlán quedó subsanada a través de los cumplimientos que dieron el día 27 (veintisiete) de abril. Por un lado por el de Tala el día 24 (veinticuatro) de este mes, que tenemos fecha como límite para que procedan las sustituciones, tenemos los folios desde el 4048 (cuatro mil cuarenta y ocho) al 4064 (cuatro mil sesenta y cuatro), digo no voy a mentir aquí están todos los folios todos son de Tala, todos estos son, no alcanzo a encontrar donde está Tala.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante Rodrigo.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

El tema es, todos estos se incluyeron para hacer el tema de las sustituciones, es decir, más no fue un escrito de tema de corrección de paridad, más bien fueron todos estos folios en para generar esta paridad conforme a las sustituciones, por ende todos por el con su respectiva renuncia, de los nuevos espacios. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias por la aclaración, al final de esta ronda le vamos a pedir secretario. Adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias consejero presidente. Bueno es en relación a Colotlán, si gusta abordarlo adicional a lo de Tala.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, me parece que es adecuado que lo hagamos de una vez.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Bueno en el caso de Colotlán, efectivamente en la sesión del pasado martes en cumplimiento al JDC-391/2021 se tuvo por integrada la planilla de Colotlán de Morena, los espacios de regidor propietario 2 (dos) y el regidor propietario 6 (seis) en favor de Araceli González de la Rosa, y Ma. Del Refugio Murillo Sánchez, así como los espacios suplentes 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco), en favor de Beatriz Fabiola Moreno Medrano, María Herrera Carrillo, María Herrera Carrillo y Raúl Guillermo Vázquez Felguere, con esto la sustitución en la regiduría 3 (tres) suplente sale Raúl Cardoso Rodríguez y entra Cesar Daniel Ortega Pérez, en este en el acuerdo que se está circulando. Vamos a hacer la actualización de la tabla al 27 veintisiete de abril y por lo tanto la que resulta de esta solicitud de sustitución.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario, revisemos el tema de Tala igualmente. Tengo registradas las participaciones de Diego y Luis Muñoz, pero no hemos agotado una primera ronda en primera ronda Alois, adelante.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Hola buenas noches consejero presidente, quería comentar respecto a lo que comentaba la consejera Zoad, efectivamente hay un error en el proyecto por el nombre y nomás quería aclarar precisamente lo de la paridad que daría con esta sustitución, de la paridad de género equitativa, nada además era comentar esto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguna otra participación en una primera ronda? En virtud de que ha sido agotada le pediría el secretario, en el caso de los casos donde todavía queda alguna duda o alguna inconformidad o inquietud por parte de representaciones que pudieran presentarse en este momento, para efectos de nutrir la segunda ronda.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias consejero presidente. Bueno algunos de los resultados que nos quedan pendientes es con el partido político Hagamos, en la planilla de San Martín Hidalgo, tenemos que en los cargos de suplente 3 (tres), no trae la certificación del INE, en el propietario 4 (cuatro) constancia de residencia, propietario 5 (cinco) solicitud de sustitución, suplente 5 (cinco) copia de credencial para votar certificada, suplente 7 (siete), presentaron renuncia pero no tenemos ratificación. En el caso de la planilla de Jocotepec la propietaria María Guadalupe Medina Dávalos, al parecer trae un error en la planilla, y lo vamos a verificar. En el 3 (tres) suplente ya se corrigió, en el 3 (tres) propietario también, en el 5 (cinco) suplente falta la ratificación, sería la única observación. En el caso de Chapala, bueno, son esos de Jocotepec se le hizo requerimiento el día 24 (veinticuatro) de abril, mediante oficio 5996 (cinco mil novecientos noventa y seis). Son las observaciones que tenemos al momento.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Esto es en cuanto a el partido Hagamos, entiendo que existe alguna otra, Morena lo identificó en Tala, ¿Lo tenemos ya superado?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

No, en Tala de Morena, aun no.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Eso es. En segunda ronda hasta por 5 (cinco) minutos, Diego Hernández y en seguida Luis Muñoz.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidente. A ver voy a intentar ser ágil, al requerimiento 5996 (cinco mil novecientos noventa y seis) de Jocotepec, se dio respuesta con el folio 4221 (cuatro mil doscientos veintiuno) y aquí está el acuse. Respecto a la documentación faltante de San Martín Hidalgo, se dio respuesta a través del folio 3693 (tres mil seiscientos noventa y tres). No de todas por aquí me falta la renuncia ratificada de Jesús Ortega Barrón, Pero el resto de la documentación aquí se presenta, de San Martin Hidalgo, incluso el ajuste es bastante extenso, porque se presentó toda la documentación. Respecto de la documentación que señalaba el secretario de renuncias que estaban pendientes de ratificación, tengo la diligencia de ratificación realizar las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) del 29 (veintinueve) abril 2021 (dos mil veintiuno), en la que Katia Covarrubias Torres, ante el suscrito licenciado Ariel González Ruiz abogado adscrito la Dirección Jurídica del Instituto. Dice que se le tiene a la vista manifiesta la compareciente que reconoce, como suya la firma que ahora alcance de la última hoja del mismo y ratifica su contenido y está en todos y cada uno de sus puntos, lo que se asienta para constancia y lo que voy a mostrar gráficamente aquí, está la firma de Katia, con él con el abogado que tomó la ratificación. Respecto de María De La Luz Flores Valdez, ella acudió a las 16:35 (dieciséis horas con treinta y cinco minutos), tanto el mismo suscrito licenciado Uriel González Ruiz abogado adscrito a la Dirección Jurídica del Instituto Electoral. Lo mismo en la diligencia de ratificación y muestro la firma de María De la Luz Flores Valdez, en la diligencia de ratificación correspondiente. Ahora respecto de Jimena Hernández Vázquez, ella acudió a las 12:13 (doce horas con trece minutos) del día 24 (veinticuatro) de abril ante el suscrito José de Jesús Quintana Contreras, presidente del consejo distrito 15 (quince) a realizar la diligencia de notificación, nada más por poner ejemplo muestro la firma y lo que perfecciona este, entre otros documentos que de todos tenemos sustento aquí, y porque este ser exhaustivos en esta exposición, quisiera reiterar lo mismo que dijimos al inicio de esta Sesión presidente. Es importante que se nos convoque con tiempo suficiente, para poder analizar las observaciones e incluso acercarnos, yo agradezco muchísimo la disposición, la apertura y la comunicación que hemos tenido con el secretario ejecutivo, que hemos tenido con la directora jurídica, y que hemos tenido con la directora de prerrogativas. Precisamente para hacer este tipo de declaraciones cuando la documentación pues si viene del distrito 15 (quince), a lo mejor es difícil y ponerla junto al expediente respectivo, pero hemos venido haciendo todas estas aclaraciones gracias a esta apertura, gracias a esta disposición que se ha tenido con el personal del Instituto. Entonces bueno, no sé si proceda en este momento realizar el registro de estos candidatos, pero sí considero importante señalar que por eso es necesario que se nos convoque con el tiempo que establece el Reglamento, para tomar este tipo de decisiones. Porque con más tiempo hubiéramos podido acercarnos a hacer las aclaraciones pertinentes, y no es cosa menor toda vez que quizás estas personas que completaron todo el proceso para la sustitución, no aparezcan en la boleta electoral, y no aparece en la boleta electoral me parece grave me parece un asunto que incluso puede llegar a anular alguna elección. Entonces presidente, insisto el documento que hicimos llegar, es con la certeza de que se tiene toda la documentación completa, es para ayudarles a que se realice un mejor trabajo. Y pues nada, aquí está la documentación, no sé si alcancé a probarse en este momento, pero justo por eso señalamos que era importante tener más tiempo para revisar, para aclarar y para poder presentar todavía más completa la información, las planillas en pro y en aras de que los ciudadanos tengan un acceso más efectivo el derecho a ser votados. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Precisamente, con ese ánimo de integrar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas a las boletas, es que llegamos al extremo de privarnos de esta oportunidad de convocar con 24 (veinticuatro) horas. Para que precisamente se integren las boletas, para nosotros es muy trascendente hicimos un compromiso y lo formalizamos en un acuerdo. Eso significaba que todo lo que entrara en el momento en que resolvimos, tenía que formar parte de las boletas y vamos a hacerlo de esa manera. Entiendo que todavía tenemos algunas necesidades, sobre la revisión de algunos documentos, por supuesto que estamos convencidos de esta necesidad de aprobar hoy, para que esto que pretendemos se concrete. Que integrar al número de ciudadanos y ciudadanas que forman parte de estas instituciones para que se encuentren dentro de las boletas, me atrevería entonces a sugerir para efecto de agotarlo hoy mismo. Que decretamos un receso, un receso en el que el secretario nos diga qué tiempo requiere, y que nos permita en esos términos alcanzar este resultado que nos hemos planteado y formalizado a través del acuerdo. Enseguida Luis, esperaría una respuesta del secretario, y con gusto te concede el uso de la voz. En tanto el secretario hace sus cálculos. Adelante por favor Luis Muñoz, representante del partido Acción Nacional.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Muchas gracias presidente, yo solamente hacer la observación en el caso de lo que se comenta del municipio de Zapotlanejo, la renuncia ratificada, ya se hizo la ratificación aquí la tengo, fue presentada hoy. Posiblemente por eso todavía no la hayan podido ingresar a la Sesión, pero ya está presentada y la documentación también de las dos candidatas que se tienen que hacer la sustitución, más que sustitución un enroque dentro de lo que es la posición 2 (dos) y la posición 7 (siete) suplente, ya está presentada también la documentación. Entonces sí me gustaría que lo pudiéramos considerar también para que aparezcan en la planilla como debe de ser. Muchas gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. A ver si me gustaría precisar algo. Para qué hubiéramos podido tener una sustitución, necesariamente debemos tener renuncias ratificadas. Entonces solamente podremos procesar aquellas instituciones que se presentaron en el término del propio acuerdo, y que necesariamente venían seguidas de una renuncia ratificada. En segunda ronda Alois, representante del partido Fuerza Por México.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Tienes apagado el micrófono Alois.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Perdón. Consejero presidente, si precisamente en el tema San Martin Hidalgo, por ahí me estoy percatado de que hay una cuestión de paridad de horizontal porque están 2 (dos) hombres, prácticamente enlistados juntos. Entonces solicito que se apruebe así, y posteriormente haríamos todas las modificaciones para que no se moviera toda la paridad de todo lo demás. Sería la petición.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Tendríamos que preguntarle al secretario, si esto es un problema de origen y no obedeció a una condición diferente. Si ya tenemos una planilla que registrar en esos términos, podría ser, pero el secretario nos lo aclarará. Secretario, ¿Ya tenemos la oportunidad de establecer un término para el receso?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En un momento consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. En segunda ronda Rodrigo, representante del partido Morena.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Presidente, nada más un par de temas para que también sean tomados en cuenta por el secretario. En la previa quedó pendiente las sustituciones que todavía pudimos verificar, y que no se encuentran dentro del proyecto, entonces nada más ya no mencionó cuáles serían. Además de como para que lo tome en cuenta dentro del tiempo de receso, y dentro del acuerdo no encuentro una parte o saber cómo se va a tomar encuentra la solicitud de los sobrenombres, para la boleta. En específico yo hice 3 (tres) solicitudes, nada más para para saber si va a ser por acuerdo o esta situación cómo se tomará en cuenta. Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, acudiremos a las solicitudes y de aprobarse la sustitución o la integración en la planilla terminadas ciudadanos ciudadanas, e integraremos el nombre, ya lo hicimos algún caso con la boleta, que nos va a servir para captar la decisión ciudadana desde el extranjero desde el exterior, y esa es la fórmula. ¿En segunda ronda alguien más? Yo sugeriría a Luis Muñoz representante del partido Acción Nacional. Que no agotaremos una tercera ronda, para que abriéramos este receso y nos quedará la oportunidad de volvernos a posicionar respecto a lo que resulte del trabajo de la Secretaría.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Más que una tercera ronda presidente, nada más una aclaración como les comentaba. Tengo las renuncias ratificadas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Hay que hacérselo del conocimiento secretario, para que en el receso lo procese.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Perfecto muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Yo quisiera, sugiero sin negar por supuesto la oportunidad de seguir en el uso de la voz, que reservaremos una tercera participación para ese momento en que tengamos ya un resultado.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

¿Puedo hacer una pregunta nada más presidente?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

¿Puede ir alguien del equipo con la documentación soporte al Instituto para hacer las aclaraciones?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Yo esperaría que el secretario nos diga o nos proponga una metodología y nos fije un término para este espacio, que le permita entonces procesar con claridad lo que haga falta. Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Trataremos de hacerlo lo más rápido posible, les propongo que fuera de alrededor de una hora quince minutos, para poder estar en actitud de aprobarlo. Si gustan, parece que tenemos nada más el caso de Hagamos, que pudiera ser el que tiene en una lista de algunos asuntos. Los demás me parece que han sido resueltos, comentar al partido Morena, que las planillas que requieren que están pendientes serían Autlán de Navarro, San Juanito de Escobedo. En las posiciones de síndico nada más, que son las que se mueven, en el caso de Cihuatlán suplente 3 (tres) y suplente 4 (cuatro), en Valle de Guadalupe suplente 1 (uno) y suplente 5 (cinco). En Juchitlán propietarios 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco), suplentes 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis) y 7 (siete). Y en Ameca suplente 9 (nueve) y suplente 1 (uno). Son los asuntos que se estarían agregando, para el partido de Morena y pues nos quedaría pendiente solamente la cuestión de que Hagamos, y las dos ratificaciones que mencioné el representante del partido Acción Nacional, para saber si están en tiempo de poder ser consideradas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, adelante consejera Guadalupe en segunda ronda.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Muchas gracias consejero presidente. Si me permiten sugerir, yo diría que si nos vamos a ir a receso sea posterior a la celebración de la ordinaria. Porque de acuerdo a las observaciones que yo tengo registradas hay del PRI, de Redes Sociales Progresistas, del PAN, creo que del PT aún, las de Hagamos que ya mencionamos. Las observaciones que hizo la consejera Jeanine y las pendientes de Morena. Entonces me parece que es un tiempo y perdón América, por supuesto del Verde. Gracias, entonces parece que en hora y media es un tiempo corto, para alcanzar a impactarlo y más tomando en consideración que este es el último momento para hacerlas. Si es que queremos que aparezcan en la planilla como debe de ser. Si me permiten insisto, para mí sería prudente mejor enviarla al término de la ordinaria. Es cuando presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, sin embargo, para el inicio de la Ordinaria, tenemos todavía una hora. Me parece que es muy buena la fórmula que presenta la consejera Silvia, sin embargo, yo abriría un primer receso hasta las 11:30 (once horas con treinta minutos) y el resultado nos dirá si podemos agotar, y si no tomaríamos un proceso, agotamos la ordinaria y volvemos entonces al extraordinaria. Lo dejo a la consideración. Me refiero porque tenemos la necesidad de hacerlo ahorita o definitivamente el proyecto el proceso hasta las una de la mañana. No se escucha consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Perdón es que como no le había pedido el uso de la voz, y me preguntó y me contestó y me regañó sola. Yo digo que el receso sea a la conclusión de la ordinaria, si no nos limitamos, si antes de la una de la mañana que usted propone ya concluimos, arrancamos el receso. Si se fuera más tarde la ordinaria pues entonces a la conclusión, es una propuesta.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, me queda solo esta inquietud. Durante la ordinaria no tendremos la posibilidad de ocupar al secretario en la resolución de los temas que tenemos pendientes. Por eso yo presentaba un margen, podemos hacerlo desde este momento y hasta 30 (treinta) minutos después de concluida la ordinaria y lo dejamos de esta manera. Para el secretario comienza a trabajar y además tendrá 30 (treinta) minutos después de concluir la ordinaria, para reintegrarnos la sesión extraordinaria. Lo dejo la consideración.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Tengo la duda presidente, ¿Regresaremos en una hora?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No, abrimos la Sesión en este momento. Exacto y volvemos o nos reintegramos 30 (treinta) minutos después de concluir a la ordinaria.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Ok, de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Perfecto. En virtud de esta decisión, que advierto se da. Se decreta un receso en punto de las veintidós horas con treinta y ocho minutos del día 29 (veintinueve) de abril de 2021 (dos mil veintiuno). Y hasta treinta minutos posteriores. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Nada más para clarificar. No sé si el secretario estableció la metodología para esa revisión, y si los representantes de los partidos van a mandar sus observaciones si iban a poder acudir. Me gustaría que lo clarificar previo a mandar a receso, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, yo asumí que si es posible pero que no lo diga el secretario. Secretario, la posibilidad de recibir algunas representaciones partidistas o emplear alguna otra vía para recibir estas inquietudes que se presentan aun.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, me parece que lo más adecuado es si pueden venir las presentaciones para verlo directamente con ellos, que tengan el conocimiento de los documentos que ellos han presentado y que tenemos. Y dar certeza a esta revisión con la presencia de los representantes que considere necesarios.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario, ¿Se encuentra satisfecha la inquietud consejera? Muchas gracias, bueno en el sentido siendo las veintidós horas con treinta y nueve minutos del día veintinueve de abril dos mil veintiuno. Se decreta un receso, para reintegrarnos en treinta minutos, después de concluida la Sesión Ordinaria que tenemos programada para las veintitrés horas con cuarenta minutos. Nos vemos en un momento.

**RECESO…**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy Buenos días, muchísimas gracias por superar este receso y reencontrarnos nuevamente, siendo las cero horas con cincuenta y ocho minutos del día 30 (treinta) de abril 2021 (dos mil veintiuno) retomamos la Sesión, adelante Juan José.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Presidente nada más es como una moción a ver si puede empezar la discusión el reloj en 3 minutos que estamos por agotar la última ronda del punto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sin embargo, me gustaría que la palabra la tomara el secretario en un primer momento y entonces si iniciamos la tercera ronda, secretario por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Muchas gracias consejero presidente, bueno en el ejercicio que hicimos para revisar las sustituciones de los partidos políticos, en el caso les voy a hacer un resumen las imágenes con el detalle de las sustituciones procedentes así como de las planillas de la integración de planillas con esta revisión les fue circulado a sus correos electrónicos para mejor referencia y voy a comentar un resumen de lo que encontramos en el caso del partido Acción Nacional en la planilla de Zapotlanejo el suplente 7 (siete) resultó procedente la sustitución de Verónica Hernández Iñiguez quien entra en lugar de Nayeli Viridiana Vázquez Castellanos; en el caso del partido Verde Ecologista de México en la planilla de Cihuatlán las adiciones corresponden a Sergio Sánchez Estrada en lugar de Andrés Abdul Gómez Ibarra y Narcisa Castillo Arciniega en lugar de Alejandra Rodríguez Ramírez; en el caso del partido político Morena tiene que ver con o una cuestión de JDC-414/2021 sobre el regiduría suplentes 3 (tres) y 7 (siete) en la planilla de El Salto; en el partido Verde Ecologista de México en Chapala tiene diversas sustituciones en la regiduría 2 (dos) ingresa a Luis Gerardo Ponce Quintero en la regiduría 4 (cuatro) Luis Edgar Oliva Mezquita, en la regiduría 5 (cinco) Corintia Belén García Ríos, en la regiduría 6 (seis) Manuel Barrio Serna, regidurías 7 (siete) Elizabeth Hernández Márquez, regiduría 9 (nueve) Claudia Cristina Aguilar Flores; por lo que ve a las suplencias, la regiduría suplente 1 (uno) María Isabel Rivera Cárdenas, regiduría 2 (dos) Miguel Ángel Aceves Barragán, regiduría 3 (tres) María del Carmen López González y regiduría 4 (cuatro) Hugo Oliveros Godínez en el municipio de Chapala del Verde; en el partido político Hagamos en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga es el propietario 11 (once) Claudia Mariela de Anda Sánchez en lugar de Leticia Méndez Macías en el municipio de El Arenal propietaria número 6 (seis) María Simona Gutiérrez Jáuregui en lugar de Angélica Ruiz Hermosillo; en el municipio de Villa Corona y tenemos los propietarios 2 (dos) Jorge Alberto Hernández Barbosa propietario perdón son los que salen propietario 2 (dos) Jorge Alberto Hernández Barbosa y es sustituido por José María Arena Langarica propietario 3 (tres) Abril Galán Gómez en lugar entra María Fernanda Ascensión Flores, en el propietario 4 (cuatro) sale Armando Copado Gutiérrez y entra José Luis Copado Marta, en el propietario 5 (cinco) entra Karen del Rosario Barbosa Uribe en lugar de Patsy Polet Cruz Jiménez, propietario 7 (siete) ingresa a Fabiola Melissa Obledo Salazar en lugar de Brenda del Rosario Maciel Alcalá, suplente 1 (uno) ingresa María del Rosario Valle Ortiz en lugar de Yaneira del Rosario Barbosa Tolentino, suplente 3 (tres) ingresa Angélica Venegas Velázquez en lugar de María del Rosario Godínez Hernández, suplente 4 (cuatro) Jorge Enrique Monteón Aguirre en lugar de Martín Morales Sandoval, en lugar 5 (cinco) ingresa Karina Elizabeth García Ocampo en lugar de Adriana Sarai Langarica Hernández suplente 6 (seis) ingresa a Yahir Axel Camacho Ortiz en lugar de Rafael Escobedo Ríos, suplentes 7 (siete) Luz María Ruiz Betancourt en lugar de Alma Delia Cuenca; por lo que respecta del partido político Hagamos en el municipio de San Martín Hidalgo ingresa en el propietario 7 (siete) Dalila Ramos Camacho en lugar de Jorge Maldonado Rodríguez, suplente 1 (uno) Raymundo de Manuel Ruelas Gutiérrez en lugar de José Jesús Ortega Barrón, suplente 6 (seis) Alma Delia Guerrero en lugar de María Guadalupe Solano Pacheco, propietario 4 (cuatro) Melissa Guadalupe Zarate Uribe en lugar de Violeta Montserrat Buenrostro Luquín propietario 5 (cinco) ingresa Alejandro Rosas Mederos en lugar de Antonio Guerrero Altas, suplente 5 (cinco) ingresa Carlos Humberto López Rosas en lugar de Eduardo Rodríguez Solórzano, suplente 3 (tres) Eduardo Rodríguez Solórzano en lugar de María Guadalupe Armenta; en la planilla del partido político Hagamos en Jocotepec registra 5 (cinco) sustituciones 2 (dos) nuevas que se registraron a partir de la revisión, ingresa a Martha Alicia Vergara Salazar en lugar de Lizbeth Guadalupe Flores García e ingresa a Lizbeth Guadalupe Flores García en lugar de Martha Alicia Vergara Salazar, las posiciones suplente 3 (tres) y suplentes 5 (cinco), así mismo se da cuenta de las adiciones en el municipio de Autlán de Navarro por parte del partido Morena en la suplencia 9 (nueve) donde entra Eva de la Paz Pelayo Cisneros en lugar de Salvador García Ruvalcaba; San Juanito de Escobedo donde el cambio es de síndico en la posición de Ramón, Ricardo Cortés Padilla en lugar de Ramón Ruiz Carrillo y Rodrigo Sánchez Ruiz en lugar de Jonathan Alejandro Morán Rodríguez; la planilla de Cihuatlán las adiciones son de 3 (tres) Betsy Alejandra Espinosa Cuevas en lugar de Ana Teresa Torres Morett, suplente 4 (cuatro) Jesús Ariel Rúa Martínez en lugar de Francisco Javier Ramírez Sandoval, planilla de Valle de Guadalupe del partido político Morena ingresa en la suplencia 1 (uno) María de Los Ángeles Florentino Jiménez Rodríguez en lugar de Cynthia Paola Juárez Murillo y en la suplencia 5 (cinco) Fátima Paola Vélez Llévale en lugar de Rita María Murillo Gutiérrez; en la planilla del Juchitlán en el propietario 3 (tres) ingresar Ernesto Cipriano Aguilar Escobar en lugar de José de Jesús López Hernández, propietario 4 (cuatro) Mónica Ruelas Rentería en lugar de Dayana Noemí Naranjo Camberos, propietario 5 (cinco) Eduardo García Arreola en lugar de Moisés Asaria Solórzano Camacho, suplente 3 (tres) Ramón Jiménez Cortés en lugar de José Manuel Fletes, suplente 4 (cuatro) Gloria Laura Castillo Aguilar en lugar de Yolanda Camberos Preciado suplente 6 (seis) Verónica Rea González en lugar de Adriana Evangelista Díaz, suplente 7 (siete) Jorge Elías Cisneros Rodríguez en lugar de Eduardo López Alvarado y por último en Ameca partido Morena en la posición 9 (nueve) suplente ingresa Ricardo Díaz Navarro en lugar de Ramón Álvaro Vega Gómez y en la suplencia 1 (uno) Víctor Manuel Amador Ramos en lugar de Ricardo Díaz Navarro las propuestas que de adición que se encontraron a raíz de las verificaciones.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno, inicia, en esta tercera ronda y queda a sus órdenes el uso de la voz, Rodrigo Solís por 3 minutos en tercera ronda.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Buenas noches nuevamente, ya no me quedo claro qué pasó con Tala secretario, ¿si va a aplicar las sustituciones de toda la planilla para que quede aprobado? y nada más como puntualizar, ya en los últimos 3 (tres) entonces de Autlán que habíamos quedado que era la inversión la que no se acoplaba respecto del regidor 1 (uno) suplente, entraba Salvador García y de regidor número 2 (dos) suplente que entra María Teresa, esas ya no quedaron aplicar hasta entonces, es cuánto gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias Rodrigo representante del partido Morena, enseguida Diego Hernández representante de Hagamos, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, adelante.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alcanzaste a escuchar las solicitudes que formula Rodrigo Solís representante de Morena?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí en el caso de Tala tiene que ver con el cumplimiento de la resolución primero, para luego proceder a las sustituciones que ya están incluidas en el acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

A ver pero en este caso yo sigo teniendo esta duda ya es imposible cumplir en virtud de una renuncia y yo creo que al final el informe debe rendirse en el sentido de esta imposibilidad y el reconocimiento de las suplencias, pero lo dejo a consideración

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si me parece que tendría que ser el camino correcto, establecer las renuncias después del cumplimiento, para cumplir con las medidas afirmativas comentaba el representante del partido.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Y en esos términos, ¿los efectos serían cuáles? ¿O de qué manera estaríamos atendiendo el cumplimiento? y ¿luego las sustituciones?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El cumpliendo queda en los términos que señala la sentencia y aplicar las sustituciones sobre sobre el cumplimiento.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sin embargo, el cumplimiento es imposible de llevar a cabo en virtud de la renuncia o a lo mejor estoy equivocado y quisiera que me lo aclarara.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En el caso específico de la resolución no podría haber una sustitución previa porque no hay una planilla registrada, el cumplimiento es el que revive la planilla completa entonces primero tendremos que tener una planilla, para después proceder a las sustituciones.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Y ese orden no está dado? por lo menos no previo, bueno es un cumplimiento al final podríamos tener el cumplimiento enviarlo a la planilla y ¿ya no entraría entonces la sustitución?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Tendría que aplicarse sobre el sobre el cumplimiento que se está dando que ordena el Tribunal para registrar la planilla.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Perfecto me queda muy claro, entonces y había una duda más que había planteado Rodrigo sobre Autlán, Rodrigo sin que constituya una participación.

**Consejero representante propietario del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Sí, la otra duda es sobre Autlán, pero Tala así estaba registrado nada más era tema de algunos integrantes de la planilla y solventar el tema de paridad o sea Tala así se encontraba registrada.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sin embargo, en el caso de esta sustitución está, este espacio no estaba ocupado en ese momento, ¿es así secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si tendremos que dar cumplimiento primero.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Perdón, perdonen la interrupción, el tema que estamos hablando, no es una sustitución son 3 (tres) sustituciones que están cambiando completamente la planilla a fin de cumplir con paridad y se están integrando, insisto un gran número de mujeres por ejemplo en la posición 2 (dos) y 3 (tres) en la posición 5 (cinco) y 6 (seis) insisto es a efecto de dar cumplimiento, perdón.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿A ver si se trata de un cumplimiento entonces tendríamos que considerarlo para la boleta? es así no y las sustituciones que además se formulen a partir de ese cumplimiento ya no entrarían porque se encuentran excedidas en el plazo para esos efectos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

No las 2 (dos) están dentro del término, la sustitución sí fue previa al 24 (veinticuatro) pero también tenemos el cumplimiento entonces la ruta que se propone aprobar primero es el cumplimiento para después aplicar las sustituciones y cumplir con las medidas afirmativas que propone el partido.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Pues adelante ya estaría de acuerdo con esa ruta, sí por supuesto a consideración de las consejeras y los consejeros.

**Consejero electoral Miguel Godínez Terríquez**

Si me lo permite con señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante por favor.

**Consejero electoral Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias, buenos días a todas y todos, solamente para manifestar que estoy de acuerdo con la ruta que se propone ya que tendríamos que votar desde el punto de vista como lo ha dicho el secretario primero el cumplimiento y a partir de ello las sustituciones, para aplicar esas sustituciones a la planilla que el Tribunal nos ha ordenado creo que esa es la ruta que me parece también adecuada, es cuanto, muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Bueno a mí no me queda claro, incluso desde cuando estábamos en la reunión previa por eso proponía que modificáramos el orden de los puntos como están agendados, es decir, que primero aprobáramos el cumplimiento, se atendiera y en virtud de que esa persona decidió renunciar, pues entonces ya aprobáramos las sustituciones como se están proponiendo para efecto de la alternancia pero entonces en este momento que ya tendríamos sobre la mesa el punto 5 (cinco) dónde vienen estas sustituciones previo al 9 (nueve) miento al 8 (ocho) que es donde se da el cumplimiento pues entonces bajaríamos esta, extraeríamos esta planilla para que sea aprobada la sustitución en un momento posterior o no lo tengo claro y bueno no quería agotar la participación entonces voy a pasar a otro tema que ahorita no mencionó el secretario. Es indispensable entonces que se modifique el proyecto en el caso de Morena Colotlán, para que en este se impacte la integración, resultado del cumplimiento que ya se hizo y con las sustituciones que en este acuerdo se están proponiendo y ver si ya se atendieron las que previamente había solicitado modificaciones en cuanto al género y el otro tema es con relación a la sustitución que propone Fuerza por México en el municipio de San Martín, yo no estoy de acuerdo con la sustitución porque se está generando una concentración en los dos primeros lugares, por el género entiendo que él se manifestó en el sentido de que se compromete a modificarla no obstante pues en este momento no es no es así y yo no estaría de acuerdo con la sustitución para que se haga en el momento que ya esté integrada la planilla en los términos que él está diciendo para cumplir con la paridad vertical, es cuanto, porque no quiero repetir las mismas observaciones que ya antes había hecho nada más quiero saber si ya se tomó nota para que queden impactadas previo a que se someta a aprobación, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejera a ver Alejandro una fórmula que me parece puede funcionar para el caso de Tala vamos bajando del punto del orden la sustitución referente y en el momento en que demos cumplimiento vamos agregando un punto del orden en el que se aprueba la sustitución, lo pongo a consideración para poderle dar este orden cronológico, primero la atención del cumplimiento y en el mismo acuerdo la sustitución, considerando que ambos se presentaron el término suficiente para poder impactar la boleta electoral, ¿lo dejo a su consideración consejeras y consejeros?

**Consejero electoral Miguel Godínez Terríquez**

Creo que me parece la ruta correcta el presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si, secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si consejeros, es la ruta propuesta, ¿no sé si desea usted ponerla a votación?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí que tendríamos que modificar el presente punto del orden.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

¿Tendremos que modificar el orden o agregar un punto en el Orden del Día correspondiente al cumplimiento?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Nada más que extraordinaria no pero complementos y lo tenemos delante.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, está más adelante.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Lo que tendríamos que agregarle a ese acuerdo de cumplimiento es un punto de acuerdo en el que además se lleva a cabo la sustitución para poderle dar ese orden cronológico para el cumplimiento y entonces sí estar en posibilidades de atender la sustitución, pero bueno sigamos con el punto del orden me parece que en torno a esta fórmula hay acuerdo, pero todavía no lo agotamos para efecto de sujetarlo a la consideración personal de las y los consejeros, adelante consejera Zoad, enseguida consejera Silvia Guadalupe.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Bueno como una moción para efectos de claridad en la votación, ¿se extraería esta esta sustitución propuesta o estas sustituciones propuestas específicamente del municipio de Tala postulados por el partido Morena y en el acuerdo en el proyecto de acuerdo que se propone en el punto 8 (ocho), se haría el engrose para efectos de agregar el considerando correspondiente a la renuncia de esta persona al cumplimiento y a las sustituciones y en esos términos lo votaríamos?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Así es la propuesta.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias consejero, buenas noches de nueva cuenta era la misma pregunta de la compañera Zoad, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, en el uso de la voz Diego Hernández, enseguida de Efraín Morquecho.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias presidente. Buenas noches de nueva cuenta a todas y todos. Nada más quisiera agradecer por este ejercicio de apertura me parece que lo que se pudo realizar en este receso definitivamente abona a la certeza de los actos y los acuerdos que toma este Instituto y pues tal fin se vio reflejado lo que venía señalando antes del receso y gracias a este ejercicio de apertura se pudo solventar, sería cuanto. Nada más porque me parecía digamos prudente señalarlo resaltarlo y también agradecer al personal del Instituto que nos recibió y que nos permitió digamos que solventar nuestras observaciones gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias Diego, adelante Efraín Palacios Morquecho representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Únicamente antes de que se pase a aprobación, yo pregunté y se quedó que iban a verificar, comenté que se había resuelto un JDS-543/2021 el día de ayer y que no se veía reflejado en el acuerdo para el cumplimiento esto con los efectos de que aparezca también en la boleta y me dijeron que lo iba a verificar el secretario si ya estaban notificados, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, no teníamos como nos habían notificado esta sentencia el momento de citar a la presente Sesión es por eso que no se está considerado y tendremos que ver los efectos de la sentencia para ver el trámite que se le tiene que dar.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Ok pero no han sido notificados.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Al momento de citar a la Sesión a las 3:00 tres de la tarde no la teníamos.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Ok, pero en el sentido en máxima igualdad de los demás partidos yo lo comenté previo a que nos fuéramos a al receso que tienen que van a verificar.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Qué municipio es?

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Es la planilla de Atenguillo propietario número 7 (siete) para los efectos de la resolución pues si quieren les puedo dar lectura, quedaron de que lo iban a verificar presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Ha habido un receso y pues bueno no veo que lo hayan checado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Tendríamos que recordar las sustituciones tenían una fecha para su presentación y su integración a las boletas y los JDC los íbamos a ir resolviendo y vamos a ver un orden que permitiera que también se integrará me parece que este lo podemos analizar con oportunidad y estaríamos convocando en lo inmediato para que pueda integrarse al municipio.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Ok presidente, pero reitero no fue como lo dije en mi intervención no fue porque hubiéramos nosotros como partido, hubiéramos faltado o no se hubiera presentado un documento fue por una decisión que tomó el Instituto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, las sustituciones tenía una fecha, JDC íbamos ver la oportunidad de ordenar la impresión de las boletas para que se incluyeran los más posibles registramos y le pedimos al secretario que analice para que pronto estemos resolviendo.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Bueno, pues no se acuerda así, antes de irnos al receso, pero bueno está bien.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Cierro para que no quede duda en el momento de la convocatoria no lo teníamos no estamos en condiciones de agregar un punto al orden porque es una Sesión Extraordinaria le vamos a dar celeridad con todo el ánimo de que pueda integrarse a la boleta. Consejera Silvia, ¿solicitaste uso de la voz? ok ¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante por favor Jackie Núñez representante del partido de Redes Sociales.

**Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas,**

**Jacqueline Núñez Gutiérrez**

Antes de mí estaba el compañero Alois.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, adelante Alois.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Y adelante Jackie yo te concedo y luego yo, sí, primero las damas por favor.

**Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez**

Gracias, muy amable. Nada más en relación al tema que comenta presidente entonces lo que se resolvió en la sesión del día 28 (veintiocho) todavía tiene posibilidades de entrar lo de los JDC en el tema de las boletas, ¿cierto?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí fue cumplimiento sí.

**Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez**

Sí, exacto, fue un cumplimiento de Zapopan de la representación, entonces nada más para tenerlo en cuenta que si va a alcanzar a entrar en las boletas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí.

**Consejero representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas, Jacqueline Núñez Gutiérrez**

Ok gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, gracias. Adelante Alois Usela de Fuerza por México y enseguida Abel Gutiérrez del Partido del Trabajo.

**Consejero representante propietario del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Sí gracias consejero presidente, respecto a la ahora sí multicitada planilla de San Miguel el Alto antes de irnos a receso yo planteé eso que en dado caso si era posible sustituir en este sentido para que mantener la paridad, pero yo lo dije que en el sentido de que sea si lo podían ustedes conceder pero la realidad es de que la planilla fue aceptada así desde el acuerdo 088/2021 y ahora con esta sustitución que realmente lo único que hace es cambiar de posiciones se sigue manteniendo la misma paridad de género, o sea no se movió respecto a la anterior entonces si la anterior no fue requerida ahora nos están quitando ese ahora si el derecho otorgado, sólo reiteró si ustedes consideran que sea que es necesario hacer algún cambio adelante pero la realidad es que esa planilla ya fue aceptada desde entonces, entonces no tan no podrían en dado caso retirar el derecho ya adquirido ese sería un punto y aprovechando el tiempo o también respecto a lo de la planilla de Amatitán, no se han pronunciado respecto a la solicitud que hice precisamente porque las renuncias se presentaron en tiempo más la ratificación no y tampoco fueron requeridas tan poco que en su momento fueron requeridas para cumplimentar las mismas, serían por el momento todo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, secretario yo sí quisiera tener claridad sobre esta planilla se encontraba registrada desde la sesión que inició el 3 (tres) de abril y en el caso de las renuncias no era necesario un requerimiento para las ratificaciones era el procedimiento que se encontraba contenido dentro de lineamientos que aprobamos para esos efectos y los efectos se surten una vez que se dan estas ratificaciones necesariamente debemos de considerar las extemporáneas, adelante consejera Zoad, secretario solicito que me aclare esa parte si originalmente se aprobó de esta forma esta planilla, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente sí corresponde a la planilla de San Martín Hidalgo ahorita él mencionó San Miguel el Alto pero, entiendo que es la de San Martín efectivamente se aprobó el día 3 (tres), sin embargo estaba la propietaria 1 (uno) es decir, para la presidencia era una mujer y en consecuencia el orden de las regidurías iban en alternancia, estaba bien, sin embargo, ahora la sustitución que se propone es de un hombre para sustituir a la mujer propietaria es ahí donde se modifica la alternancia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, me queda muy claro, entonces, no es la el registro original al final si sufre un cambio en el propietario 1 lo que nos lleva a romper con la paridad y lo que requerimos es darle esta alternancia, por lo tanto en este momento si se requiere precisamente cumplir con la paridad vertical y quiero dejar muy claro es porque originalmente se aceptó el registro pero con una conformación diferente como bien dice la consejera encabezado por una mujer, solo por aclaración está agotada su participación, pero adelante Alois como una moción para aclaración.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Bueno bajo esta tesitura estamos considerando que no pasarían las dos planillas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Haber yo creo que deben de pasar, pero tiene que requerirse el cumplimiento de la paridad vertical.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Entonces se aprueban y la preocupación principal para mí es precisamente la paridad de todas las planillas porque si se llega a aprobar una, se mueve toda la paridad para nosotros, no sé eso es lo que ahorita estoy cuidando entonces sí mientras se mantenga toda la paridad como la teníamos de alguna manera que eran las 30 (treinta) posiciones de mujeres con este cambio quisieron ya quedamos 29-29 (veintinueve) por eso mismo lo que estoy cuidando precisamente es mantener esa esa paridad de género en lo general, no lo que viene siendo lo horizontal.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Y se mantiene 29-29 (veintinueve) los datos que tenemos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Ok sería eso más que nada mi insistencia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Listo, ¿alguien más desea hacer uso? adelante Abel por favor.

**Consejero representante suplente del partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Gracias presidente. Buenas noches a todos. Pues yo sigo insistiendo presidente en lo que se había acordado el día en la sesión del 3 (tres) de abril en cuanto a que nos iban a permitir subsanarlo de las planillas que no se nos había informado a tiempo todavía tengo pendiente Poncitlán, Jamay y Tapalpa, son 6 (seis) o 7 (siete) regidores si no mal recuerdo pues nada más para para aclarar si se nos va a permitir subsanar o no porque se subsanó en tiempo y forma el día 5 (cinco) y 6 (seis) de abril con los folios 2243 (dos mil doscientos cuarenta y tres), 2304 (dos mil trecientos cuatro) y 2305 (dos mil trecientos cinco) pero a la fecha no nos han resuelto este requerimiento que hemos estado haciendo, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario le podemos aclarar al representante del Partido del Trabajo la situación que prevalece ahí.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí con gusto. Estas planillas fueron aprobadas en la sesión del 3 (tres) de abril que concluyó el día 5 (cinco) por lo tanto lo que se aprobó en estas sesiones pues ya quedó firme si los cumplimientos fueron posteriores a la conclusión de la sesión ya no fueron tomados en cuenta en virtud de que ya habían sido aprobadas las planillas en los términos que se discutieron en esa sesión.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ok, ¿y los cumplimientos que refieren el representante fueron motivados por un requerimiento?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Pudiera ser, nada más los requerimientos fueron previos a la sesión se agotaron 2 (dos), 3 (tres) días antes dependiendo el tipo de documentación o la acción afirmativa que se le haya realizado, requerimientos posteriores a la sesión ya no teníamos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto.

**Consejero representante suplente del partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Perdón, no se nos requirió hasta el mismo día de la sesión por eso fue que se nos dijo que nos iban a dar oportunidad de poder subsanar porque no se nos había requerido, no puede no sé quién de del Instituto no se nos requirieron esos documentos y nosotros nos dimos cuenta hasta el día de la sesión por eso fue que se nos dijo que teníamos oportunidad de subsanar 48 cuarenta y ocho horas después de terminada la sesión se terminó el día 5 (cinco) entre el día 5 (cinco) y el 6 (seis) terminamos de subsanar esos municipios o sea los regidores la documentación que hacía falta, pero fue porque fue que no nos requirieron nunca esa documentación hasta el día la sesión fue que nos dimos cuenta nosotros que teníamos esos requerimientos, por eso se nos dijo que lo podíamos subsanar posteriormente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

A ver eran documentos subsanables y en la voz del representante del partido de trabajo no lo requerimos, ¿qué hay sobre eso secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

No tenemos registro de esa de esa omisión.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿De la omisión de la entrega de estos documentos que son requeribles?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

No del de que haya una omisión de requerimiento, no tenemos conocimiento.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Entonces debemos de tener los requerimientos?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si en su momento se hicieron a todos los faltantes.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ok pero pues si esa es la condición jurídica que prevalece me quedo con la exposición del secretario, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta última ronda? adelante consejera Claudia.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Gracias presidente nada más para atender la edad respecto de lo que mencionó el representante Alois, específicamente sobre el asunto de San Martín Hidalgo ya no entendí si se conserva la paridad 29-29 (veintinueve) no concediendo esa sustitución de mujer por hombre o si consiguiente sustitución me gustaría que me clarificaran por favor.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si de conceder esa sustitución quedaría 29-29(veintinueve).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Esa sustitución es producto de una resolución?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Una sustitución nada más.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias, otra pregunta, ¿y esta sustitución es la que estamos diciendo que no podría ser porque estás modificando una mujer para que entre un hombre? Ok, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí efectivamente se solicita la sustitución de una mujer por un hombre y en la paridad vertical no hay alternancia en los números 1 (uno) y 2 dos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ok, sin embargo, y a partir de un supuesto parecido como el que se presentó en el partido Somos era permisible la sustitución del regidor número 1 (uno) para alcanzar este 29-29 (veintinueve).

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si estaba dentro del supuesto para que pudiera en cuestión de paridad horizontal, pudiera cumplir.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ok, estamos de acuerdo, ¿entonces lo que falta es requerirlo por la paridad vertical?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En esos términos es correcto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Yo estaría de acuerdo con esta decisión. Pero queda la consideración parece que hay conformidad, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Juan José Ramos.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández**

Gracias presidente. Una cuestión de forma nada más, en el anexo correspondiente a Movimiento Ciudadano que es lo que observaba el representante de Morena es simplemente el cuadrito de la sustitución del síndico se sombree como síndico y se ponga entre paréntesis síndico, para que le entienda el compañero no tiene mayor problema, y la otra presidente sí me parece importante que se tome en consideración lo que platicó el consejero representante del PRI en el sentido de que hay resoluciones del 28 (veintiocho) de abril que restableciendo derechos a ser votados de ciudadanos que inminentemente van a radicar en un cumplimiento del Instituto, entonces yo les pongo a su consideración a lo mejor incluir un punto de acuerdo que esas sentencias que ya fueron emitidas el 28(veintiocho) y que máxime en materia electoral no hay suspensión de términos y estarán sujetas a un cumplimiento, a fin de preservar el derecho a ser votado y que aparezcan sean visibilizados en la boleta aquellos ciudadanos que obtuvieron el la razón del Tribunal se incluyan en este en este acuerdo, máxime que revise la sesión hay propietarios 1 (uno) en el caso de El Salto, del Verde un restablecimiento de derechos etcétera entonces sí creo que si no se toma en consideración las sentencias del día 28 (veintiocho) estos ciudadanos a los que ya tienen concedido un derecho se les podría generar una afectación si no son incluidos en la boleta entonces por eso considero por poner una consideración que se permita este este punto y sería cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si a lo mejor no he sido suficientemente claro en esta parte, las sustituciones que se presentaron el día 24 (veinticuatro) se aprueban hoy en virtud de ese procedimiento, no, pero los cumplimientos necesariamente y hasta antes de la impresión de las boletas se van a incluir si me explicó lo que estamos aprobando en este momento es eso del 24 (veinticuatro) en términos de sustituciones porque era la fecha en que presentamos para sustituciones aquello que es producto de una resolución tiene la oportunidad de entrar en tanto no se imprima las boletas lo que íbamos a hacer recuerdo bien es ir manejando una orden que nos permitiera que las resoluciones llegaran a tiempo para poder imprimir que hoy no se apruebe no significa que no van a integrarse a las planillas los resultados de las resoluciones jurisdiccionales, las sustituciones son un escenario completamente diferente si quería dejarlo claro nada más, adelante Efraín Morquecho para efectos de aclaración.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional,**

**Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Nomás preguntar si me puede decir el secretario a qué hora se fue notificado porque el argumento es que para cuando fuimos convocados a las 3:00 tres de la tarde no estaba notificado si yo tengo el dato que fueron notificados de las antes de las 14:00 catorce horas, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Buscamos el folio para darle la aclaración al representante del PRI.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si, también solicitaría al secretario que revisemos el término que nos dan para el cumplimiento.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí claro, con gusto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, ¿alguna otra participación en esta última ronda adelante Erika Ramírez?

**Consejera representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez**

Gracias consejero presidente, pues agradecerle a mi compañero Juan José que se preocupa tanto por mi municipio de El Salto, pero la resolución me ordena que siga encabezando una mujer y que se citen a las personas para que ocupen el lugar correspondiente como ellos lo decidan y que dentro de la planilla escojan qué mujer es la que va a encabezar ahora sí que el citado municipio entonces ya citamos a los candidatos y vamos a ver qué es lo que van a decidir ellos quien encabeza la planilla de El Salto lo único que estamos esperando para dar cumplimiento para que pueda dormir tranquilo a mi compañero Juan José, es cuanto consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, ¿alguna otra participación para cerrar el presente punto del orden?

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Si gusta presidente puede auxiliar el secretario y en el punto segundo dice “se instruye al Consejo General del Instituto Electoral para que proceda a la brevedad posible a sesionar y modificar el acuerdo en lo que fue materia de la impugnación y registre la candidatura de César Omar Curiel Carrillo en la posición correspondiente conforme a la planilla presentada por el Revolucionario Institucional y en el resolutivo dice que deberá de dar cuenta dentro de las 24 veinticuatro horas”.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, adelante, quisiera quedar claro que esto ya no forma parte de una ronda para algunos solamente precisar que es alguna aclaración, por favor Rodrigo.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Nada más en el sentido de lo que comentaba el compañero de MC, una disculpa si no tengo el bagaje cultural y jurídico en esta materia como lo tiene él pero entiendo que las fórmulas de sindicatura, posición así como fórmulas entonces el cambio que están proponiendo queda el suplente del síndico en la posición 2 (dos) y el propietario se indicó en la 4 (cuatro) mi pregunta sería si falta el síndico entre el 2 (dos) o entre el 4 (cuatro) y entiendo que pues no hubo ni sustitución y renuncia del suplente 2 (dos) de la sindicatura, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias perdón pero volviendo al tema de San Martín Hidalgo o sea sí entiendo y me queda muy claro que se puede hacer la sustitución de un hombre por una mujer porque ello no afecta a la paridad horizontal, sin embargo, al modificar la titularidad de la planilla hace que se recorran del lugar las siguientes postulaciones lo que provoca que no exista alternancia entiendo perfecto que el representante del partido hace un compromiso de sustituirlas con posterioridad y que las aprobemos de esta manera en este momento, pero cómo podríamos aprobar una planilla que no cumple con el principio de paridad vertical sobre un compromiso.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Híjole, no sé si la analogía es adecuada, pero Somos les aprobamos también a partir de un compromiso de no presentar sustituciones en la planilla de Tequila o a menos que éstas fueran para una mujer.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Somos, bajo la planilla completa.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si, y le dijimos que tenía que comprometerse a no registrar nuevamente hombre para poderle conceder en ese momento el cambio de un hombre por una mujer.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

No, es que eso es justo lo que yo creo que no aplica la analogía, porque son situaciones diferentes, bueno yo lo creo, yo así lo veo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Hubo una sustitución de un hombre por una mujer y fue un compromiso, adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente. También consideró que el caso de Somos no es un supuesto distinto porque en el caso de Somos si no fue sobre el compromiso que se hizo que aceptamos el cambio de género en la titularidad de la planilla, sino sobre la certeza de que ya había renunciado una planilla completa y que con esta renuncia no se generaba desequilibrio entonces se autorizó, se registró, se aprobó esa sustitución y se dijo que ella se había comprometido a eso no obstante recuerdo perfecto que previo a la aprobación yo aclaré que no era sobre el compromiso de no ya no sustituir esa planilla sino que si la sustituía necesariamente tendría que ser por una mujer, de lo contrario entonces se generaría un desequilibrio entonces considerando ahí en la autodeterminación del partido para poder modificar sus planillas y no coartando el derecho a sustituir si podían sustituir la planilla de Tequila que había renunciado, sin embargo, al ya tener un escenario distinto respecto de la paridad debían de hacerlo, sí solo, sí y con una mujer, mas no con un compromiso de ya no registrar, entonces desde mi particular punto de vista no estamos ante el mismo supuesto y coincido que el partido Fuerza por México sí puede sustituir en este caso a una mujer por un hombre porque eso no le genera un desequilibrio en la paridad, sin embargo, es indispensable que previamente solicite entonces la sustitución de toda la planilla para que quede conformada la alternancia y la paridad vertical por ende, pero para aprobar este cambio de género en la titularidad pues debe de venir acompañado con él el resto de la planilla para que quede ordenada, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿La sustitución se presenta previo al 24 (veinticuatro) o el 24 (veinticuatro) secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Permítame, ahorita se lo confirmó consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Expongo la trascendencia si fue previo al 24 (veinticuatro), tendremos que considerarlo para la inclusión en la boleta, previo ajuste de la paridad vertical, si fue posterior creo que también debemos considerarla, pero ya no tendría un impacto en la boleta, lo que nos llevaría inclusive a tomar el acuerdo en otro momento sin que estemos privando de la participación a quien hoy encabeza la planilla, de ahí la trascendencia, para ver de qué manera lo procesamos y si fue antes del 24 (veinticuatro), pedirle que con agilidad cumpla con la paridad vertical, y poderlo incluir entonces dentro de la boleta.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Están verificando la fecha de ingreso de la sustitución, consejero.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien salvo este dato, creo que el resto de los casos tendríamos ya las aclaraciones agotadas y lo procedente seria entonces votar el presente punto del orden siempre que el secretario nos explique con claridad el punto que vamos a votar o más bien los términos del acuerdo que vamos a votar, estamos de acuerdo.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Presidente yo nomás le pregunto de nueva cuenta me van a resolver la pregunta que hice respecto a qué hora fueron notificados presidente o me va a ser me van a seguir ignorando porque pues todos los temas los tratan nos fuimos a un receso con un compromiso y vuelven hacer a el Partido Revolucionario Institucional a un lado entonces quiero saber presidente, si no pero ya para desconectarme.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No, a ver, me parece que hemos tenido la apertura para todas y todos motivo o más bien un reflejo de esto es el agradecimiento que recibimos del propio Partido Revolucionario en virtud de este ejercicio de apertura que celebramos ayer y que resolvió algunas cosas, el secretario.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Si, presidente pero no fue un cheque en blanco, el agradecimiento que se hizo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De ninguna manera.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Lo plasmé al inicio de la sesión que quedaron de resolvérmelo, nos fuimos al receso, quedaron de hacerme conocimiento me dice el secretario que no fue notificado antes de la que se convocará la sesión entonces con esa seguridad que me dijo que no fue confirmado me imagino que tenía el folio en la mano entonces por eso le estoy solicitando a qué hora fue notificado por qué con una certeza y seguridad dijo que había llegado después de la convocatoria entonces quiere decir que lo tenía a la mano entonces sí por favor presidente resuélvame la pregunta a qué hora fue notificado el Instituto Electoral para cotejarlo porque me dicen que fue el Instituto fue notificado antes de las dos de la tarde.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien por favor vamos resolviendo los secretarios sin que esto implique compromiso de tener que abordar el punto en este momento pero vamos respondiéndole por favor a la representación para que tenga claridad sobre el momento en que recibimos esta notificación.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí claro.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, perdón.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Puedo hablar.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si es para un tema de aclaración, sí.

**Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López**

Sí, nada más como dice el secretario que fuimos notificados nada más quisiera ver si me pueden hacer llegar de favor las notificaciones porque a nosotros como partido nunca nos llegaron nada más para poder tenerlas y corroborar que efectivamente no fueron enviadas en tiempo y forma sería todo gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Con gusto al representante del Partido del Trabajo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias consejero presidente, nada más para comentar estamos revisando el folio no es que lo tuviera a la mano simplemente que no lo tuvimos al momento de estar preparando la sesión eso es una cuestión por lo que no se no se ingresó el tema a esta sesión los que tuvimos en la mano para prepararlos a través de la Dirección Jurídica de la Secretaría son los que se pudieron integrar en un momento o buscamos el folio para confirmarle la hora de recepción la sentencia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, pediría al secretario que lo hiciéramos con agilidad porque entiendo que es el único elemento que resulta ya necesario para que podamos entonces votar el presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí claro con gusto, tengo en la mano los folios correspondientes a Fuerza por México y la resolución del Tribunal Electoral, en el caso de Fuerza por México la sustitución fue solicitada el día 24 (veinticuatro) a las 12:52 (doce horas con cincuenta y dos minutos) del día, es decir, el límite para presentar sustituciones para ingreso a boleta.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Pongo en la consideración de este Consejo entonces retirar el punto del orden para efecto de requerirlo por la paridad vertical por supuesto con la oportunidad de ser incluido en la boleta, sí muy bien por favor secretario a quienes… adelante consejero Moisés.

**Consejero electoral,** **Moisés Pérez Vega**

De acuerdo nomas para precisar a la brevedad qué significa, ¿cuánto tiempo? para procesarlo de manera más ágil y de manera razonable.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Yo le pediría al secretario que pudiéramos darle 24 (veinticuatro) horas para que lo atienda.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Hacemos el procedimiento.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Yo quería comentar, bueno si hoy se aprueba 24 (veinticuatro) horas sería nomás el día de mañana y se atravesaría el fin de semana como para poder realizar cualquier trámite no se podría considerar un plazo mayor.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No por los tiempos de la empresa tendríamos que rechazarla y quedarías fuera, lo que estamos haciendo es omitir del punto del orden para que tengas la oportunidad de cumplir paridad y que entonces podamos considerarla en la siguiente sesión como aprobación para incluir en la boleta, adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias, bueno salvo que vaya a ingresar o a solicitar la sustitución de personas ajenas a las que ahora están en la planilla, si estos ya se verificó que todas estas personas cumplen con los requisitos de elegibilidad en todo caso lo único que se necesitaría serían las renuncias y las anuencias correspondientes para que le dé, un orden distinto a la planilla entonces por parte de hacer un trámite y que se atraviesa el fin de semana creo que no sería un impedimento salvo que ahorita veo cómo está conformada, si este movimiento implicaría una sustitución de un de un hombre por una mujer pues sólo serían esos en ese supuesto, gracias.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Sólo para comentarle, bueno no me puedo adelantar a cómo sería la sustitución, así como lo comenta la consejera Zoad pues si se facilitaría perdón hacer un cambio dentro de la misma planilla nomas las posiciones, pero no me puedo adelantar a eso por eso mismo estaba solicitando el tiempo pertinente pero si no se puede conceder pues bueno tomaremos en cuenta esto, gracias.

**Consejero electoral,** **Moisés Pérez Vega**

Presidente pide el uso de la voz del secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Se me hace que se congelo.

**Consejero electoral,** **Moisés Pérez Vega**

¿Se le fue la señal al presidente?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

¿Parece que se congelo la imagen?

**Consejero electoral,** **Moisés Pérez Vega**

Si ya no lo vemos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Hola, una disculpa mis baterías.

**Consejero electoral,** **Moisés Pérez Vega**

Hola presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Me quede con la consejera Zoad antes, a ver recuérdame me quedé en la participación de ella pero si algo omití el audio se me apago la computadora.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

La consejera Zoad propuso que cumpliera primero con la paridad vertical previo a aprobar esta sustitución y se determinó darle un plazo de 24 (veinticuatro) horas a efecto de que cumpliera con las sustituciones correspondientes y que pudiera ser considerado en la modificación en la boleta.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, y recuerdo que señalaba que solo es consistente en las renuncias y las aceptaciones porque teníamos acreditados el resto de los requisitos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si son cambios internos dentro de los integrantes de la misma planilla tendría que ser de esa forma.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, ¿Qué nos faltaría para sujetar el punto del Orden del Día, secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Darle respuesta al maestro Efraín Palacios, en el sentido de la fecha en la que recibimos la sentencia del Tribunal Electoral relativo al municipio de Atenguillo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Perfecto y en ese sentido, voy a encender mi computadora voy a cerrar esta vía para regresar a la computadora.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Listo, una disculpa, se me acabo la batería, pero ya estoy conectado.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Muy bien presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí adelante.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. Bueno informar al representante del Partido Revolucionario Institucional que la resolución tiene folio 4304 (cuatro mil trecientos cuatro) del 28 (veintiocho) de abril a las 19:59 diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, ofrecerle una disculpa si se entendió que no la consideramos no la teníamos para trabajar, sin embargo este, ya la estamos incluso ya tenemos la resolución, sin embargo, por ser una sesión extraordinaria y no haberse convocado no la pudiéramos ingresar en este momento.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional,**

**Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Fíjese presidente que incongruencia en la mañana, usted escribió un mensaje en el grupo, diciendo que se estaba convocando lo más tarde posible para poder integrar todos los asuntos y este asunto llegó desde ayer presidente, entonces yo creo que ahí se siguen violentando los derechos del ciudadano que acudió al JDC porque reiteró el JDC fue por una decisión que se tomó en el pleno por haber dicho que en su currículum que era servidor público y ustedes le requirieron su declaración de situación patrimonial, cuando se les dijo bajo protesta de decir verdad que no estaba obligado y no obstante eso negaron la candidatura y hoy se corre el riesgo de que este mismo pleno, ustedes consejeros le nieguen al ciudadano, aparecer en la en la boleta electoral presidente, pero le reitero usted comentó que sesionamos a las 11:00 once de la noche cuando nosotros, yo como Partido Revolucionario Institucional he señalado que estamos dando un mal mensaje a la ciudadanía porque parece que estamos aprobando en la noche para hacer acuerdos en lo obscurito y con esto se acredita que es entonces no es la razón de sesionar en la noche para meter los las más sesiones posibles porque un asunto que fue notificado desde el día de ayer no lo subieron para una para la sesión extraordinaria convocada el día 29 (veintinueve), gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, primero quiero destacar que es involuntario, segundo quiero reiterar que está garantizada la inclusión en la boleta por tratarse de un cumplimiento y tercero rechazó que esto pueda considerarse siquiera un espacio para ocultar lo que aquí se dice si eso fuera así, creo que no estuviéramos participando en una sesión de Consejo donde estamos representados todos la máxima publicidad se encuentra garantizada a través de las transmisiones en vivo y de los registros que quedan en la página de internet, Facebook, etcétera para efecto de la consulta de la ciudadanía por supuesto que no coincidiría con esta idea de este ocultamiento, adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente bueno ya aclaro que con motivo del cumplimiento sí garantizaríamos que entre en la boleta, sin embargo, una propuesta así es si se recibió ayer este cumplimiento y esta persona ya se revisó los requisitos de elegibilidad pues pudiéramos mañana sesionar de manera extraordinaria y aprobar ese cumplimiento.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ahora.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Tenga la tranquilidad de que efectivamente ya estará aprobada y entrará en la información que mandemos para impresión de boletas, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De hecho, creo oportuno que tengamos una sesión extraordinaria para atender la inquietud de la representación del Partido Revolucionario y el cumplimiento que pudiera hacer igualmente el partido Fuerza por México, bueno una vez que han sido agotados los elementos requeridos para la aprobación… adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias nada más para señalar que tenemos también los oficios y acuerdos administrativos de fecha de 21 (veintiuno) y 19 (diecinueve) de abril en donde se le requirió al Partido del Trabajo diversas documentales relativas a los municipios de Poncitlán, Jamay y Tapalpa relativas a las omisiones que se registraban en el registro de candidatos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bien hay que hacérselas llegar, secretario por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, por supuesto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno ya estamos en condiciones de votar el presente punto del orden y para eso efecto solicitaría secretario entonces si hiciéramos un resumen para establecer con claridad qué es lo que vamos a votar.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, en este caso se estaría proponiendo adicionalmente a las sustituciones planteadas en los acuerdos circulados, agregar estas últimas que fueron producto de las revisiones realizadas con los partidos Acción Nacional, Verde Ecologista Hagamos, Partido del Trabajo y Morena en relación con los municipios de Zapotlanejo para el Partido Acción Nacional, Cihuatlán y Chapala para el Partido Verde, Tlajomulco, El Arenal, Villa Corona, San Martín Hidalgo y Jocotepec del partido Hagamos; en el Partido del Trabajo Tonalá, de Morena Zapopan, El Salto, Autlán de Navarro, San Juanito de Escobedo, Cihuatlán, Valle de Guadalupe, Juchitlán y Ameca, para que sean ingresados al acuerdo circulado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, la omisión de la resolución que se relaciona particularmente con Fuerza por México, hay que considerarla y esta modificación que vamos a ver en cuanto a la sustitución para irnos al punto número 8 (ocho) y acordar en primer momento el cumplimiento para luego entonces atender la sustitución.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En lo relativo al partido Morena en Tala se excluye la sustitución para ser agregada posteriormente en cumplimiento del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, que está listado en el punto del Orden del Día número 8 (ocho).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Y no recuerdo haber escuchado la parte de Fuerza por México, para dar la oportunidad de atender paridad vertical.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

También se excluye esta sustitución a efecto de requerirlo dar la oportunidad de que presente alternancia y paridad vertical en la planilla de San Martín Hidalgo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, en la primera ronda yo manifesté algunas inconsistencias que encontraba en los anexos del proyecto de acuerdo y ahorita no se manifestaron entonces, sí es necesario que las reiteré o si las toma en cuenta el secretario para para las modificaciones que va hacer al proyecto y tener la garantía de que se aprueben que lo que se va a aprobar se va a ver reflejado en el acuerdo aprobado o que se publique.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí también están consideradas las propuestas realizadas por la consejera Zoad en cuanto algunas inconsistencias en las tablas mencionadas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, adelante Efraín.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Si presidente en virtud de que no se me mandó como quedaba el acuerdo que se va a votar respecto al Partido Revolucionario Institucional, porque únicamente los documentos que mandaron fue del Verde, de Morena y fue de Hagamos y al PRI otra vez no me mandan la información por lo que solicitó antes de que se apruebe entonces que de lectura íntegramente el secretario para que quede constancia de cómo quedan las observaciones que se hicieron respecto a el Partido Revolucionario Institucional, respecto al municipio de Ameca, de Bolaños, de las correcciones de San Pedro Tlaquepaque, porque reiteró se dio la indicación de que se iba a circular como habían quedado el proyecto y de nueva cuenta excluyen al PRI en esos documentos, sin embargo, a verificar lo que mandaron no me mandan nada del PRI.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Pero, porque el primero estaba superado en la primera parte el secretario mencionó que esto ya formaba parte de la integración del acuerdo.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Presidente la reunión de ayer fue por los mismos motivos porque en sesiones anteriores se habían dicho que ya había quedado superado y nunca hicieron los cambios entonces, presidente, sí se va a votar reiteró que me hagan de conocimiento o que me den lectura como queda en los cambios y las acciones del Partido Revolucionario Institucional respecto a lo señalado y que no se ve reflejado en el acuerdo que me circulan.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario le pido que reitere lo que señaló al principio de esta sesión que integraba por supuesto lo que hoy resulta una inquietud para la representación del Partido Revolucionario Institucional.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Un gusto en el caso del partido Revolucionario Institucional por lo que ve a sustituciones que no están plasmadas en el acuerdo circulado en el municipio de Bolaños, por lo que ve a la sindicatura la misma queda en la posición propietario 6 (seis) y suplentes 6 (seis) correspondientes a Hilario Villegas Bautista y Waldo Martínez Ramos, en Ameca por lo que ve a la sindicatura queda registrada en la posición propietario 4 (cuatro) y suplente 4 (cuatro) correspondientes a Saraí Díaz Pimentel y Dilia Ramos Gallegos, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, se hace una corrección en el nombre toda vez que en el caso de Brenda Monserrat Ramos Galván hay una T intermedia y debe eliminarse para quedar Monserrath th al final Ramos Galván, como regidora suplente 4 (cuatro),en el en el caso de San Cristóbal de la Barranca se tiene que se presentaron la renuncia ratificadas de 8 (ocho) regidores registrados por lo tanto la planilla queda vacía y el derecho del partido político a realizar las sustituciones correspondientes, en el caso del Limón la sindicatura pasa al lugar 4 (cuatro), son los cambios que se están registrando adicionales a lo que aparece en el acuerdo circulado.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Nos faltó Hostotipaquillo presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Hostotipaquillo la suplencia, por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

En el caso de Hostotipaquillo se refiere a una sustitución en la suplencia número 1 (uno) en la cual ingresa a Lizbeth Antonia Orozco Ávila en sustitución de Claudia Viridiana Andrade Bolaños.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Sí, muchas gracias secretario, muy bien, espero que quede satisfecha la inquietud Efraín Palacios Morquecho.

**Consejero representante propietario del partido Revolucionario Institucional, Rubén Efraín Palacios Morquecho**

Sí, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario gracias, ¿alguna otra inquietud para efecto de votar el presente punto del orden ya con las modificaciones presentadas por la Secretaría? en virtud de no haber alguna otra participación le solicitó secretario que en votación nominal y con las modificaciones que han sido propuestas y expresadas consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Consejero presidente se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones propuestas**. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 6 (seis) que corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-549/2021, JDC-559/2021 Y SU ACUMULADO JDC-560/2021 Y JDC-564/2021, RELATIVOS A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PARA LOS MUNICIPIOS DE VILLA PURIFICACIÓN, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS Y PUERTO VALLARTA, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba el registro de las candidaturas a munícipes de Villa Purificación, Ixtlahuacán de los Membrillos y Puerto Vallarta, todos del estado de Jalisco; presentadas por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XV y XVI de este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con números de expediente JDC-549/2021, JDC-559/2021 y su acumulado JDC-560/2021, así como JDC-564/2021. |
| Quinto  | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** por la omisión en que incurrió, de conformidad con lo señalado en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-549/2021, JDC-559/2021 y su acumulado JDC-560/2021, así como JDC-564/2021; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tal como se estableció en el considerando XVII del presente acuerdo. |
| Sexto | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XVIII del presente acuerdo. |
| Séptimo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Octavo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día.

Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, nada más para ver si de secretaría nos pueden aclarar que en el cumplimiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, es decir del JDC-559/2021, la regidora propietaria 6 (seis) aparece con un nombre distinto al que fue aprobado en la sesión del 3 (tres) de abril, sin que hayamos encontrado una sustitución o se dé cuenta de algún requerimiento que hay de motivo a este cambio, nada más para que se aclare porque contrastando la información con lo aprobado en el anexo 3 (tres) del acuerdo del 3 (tres) de abril, es distinta la información y no tengo yo el registro de alguna sustitución respecto de esa candidatura en particular, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Estamos revisando el historial de sustituciones, consejero…

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Secretario, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Enseguida. Adelante por favor.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Gracias presidente, yo tengo presentada aquí, la renuncia de Claudia Zúñiga Jaramillo, el día 16 (dieciséis) de abril, a las 11:58 (once horas con cincuenta y ocho minutos), precisamente la propietaria 6 (seis) con el folio 3120 (tres mil ciento veinte) y que fue ratificada y la sustitución fue presentada el 20 (veinte) de abril, ocupando su lugar Luisa Sánchez Ortiz, Ma. Luisa Sánchez Ortiz.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Lo corroboramos secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, es correcta la información y fue aprobada la sustitución en la sesión del 23 (veintitrés) de abril.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, ¿Queda satisfecha la inquietud consejera? Muchas gracias.

**Consejero representante propietario del partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez**

Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguna otra participación en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación le solicitó al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 7 (siete) que corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ATIENDE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER DIVERSOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, RELACIONADOS CON EL PARTIDO DEL TRABAJO.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba la integración de las planillas de Ayotlán, Chapala, Cuquío, Guadalajara, San Cristóbal de la Barranca, Tizapán el Alto, Villa Corona, Zapopan y Zapotlán del Rey, todos del estado de Jalisco; presentadas por el **PARTIDO DEL TRABAJO,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, expedientes números JDC-504/2021, JDC-505/2021, JDC-506/2021, JDC-507/2021, JDC-508/2021, JDC-509/2021, JDC-510/2021, JDC-511/2021, JDC-512/2021, JDC-513/2021, JDC-514/2021, JDC-515/2021, JDC-516/2021, JDC-517/2021 y JDC-518/2021. |
| Tercero | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse al partido político para que realice los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XIV del presente acuerdo. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Quinto  | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias consejero presidente, al respecto quisiera emitir un posicionamiento respecto al sentido del proyecto que se somete a consideración y por tanto adelantar el sentido del mismo, de conformidad a mi criterio, bien, con fundamento en el artículo 50 (cincuenta) del párrafo 2 (dos) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respetuosamente me voy a permitir emitir un voto concurrente respecto de lo que podría aprobarse con relación a los registros de este punto del Orden del Día, se vota o vota, en el sentido que se aprueba la planilla en los términos propuestos, toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, determinó en los juicios que se acatan, que debería requerirse al Partido del Trabajo para que allegara a este Instituto las planillas objeto de controversia en las que se cumpla con la paridad de género en todo momento. Asimismo, dichas postulaciones deberían respaldarse con la presentación de los escritos de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que con su firma autógrafa manifestaran la aceptación del cargo en la posición cuya propuesta presentará el partido para su registro, sin embargo, al contestar el requerimiento ordenado en la sentencia el Partido del Trabajo manifiestó allanarse al resultado del sorteo aprobado mediante el acuerdo de registro primigeniamente impugnado, sin presentar para tal efecto las anuencias de los ciudadanos y las ciudadanas postuladas por el partido a los diversos cargos, en este orden de ideas como lo he anticipado, mi voto es en los términos del presente acuerdo, toda vez que considero que de aprobar una alternativa más rígida como lo es la no aceptación de dichos registros como lo prevé el párrafo 5 (cinco) del artículo 237 (doscientos treinta y siete) del Código Electoral del Estado de Jalisco, sería una solución que privaría a los ciudadanos y ciudadanas integrantes de la planilla de su derecho político electoral de ser votada, contrario a lo anterior el acuerdo permite que los ciudadanos y ciudadanas postuladas puedan eventualmente presentar su anuencia en los términos propuestos por el partido ante este Instituto y en caso de no estar de acuerdo con el cargo propuesto, no se priva de la totalidad de los integrantes de la planilla de su derecho de ser votado y de hacer la campaña correspondiente, además esta postura permite que el partido político pueda sustituir con otra persona quienes no manifiesten su voluntad de ser postulados en las posiciones propuestas por el citado Instituto político. Así, con base en lo expuesto, estimo que esta decisión permite a los actores políticos ejercer su derecho a ser votados y a los ciudadanos y ciudadanas, habitantes de los municipios de Ayotlán, Chapala, Cuquío, Guadalajara, San Cristóbal de la Barranca, Tizapán el Alto, Villa Corona, Zapopan y Zapotlán del Rey, contar con una opción más en la boleta electoral, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, yo acompaño el voto concurrente que ya ha anunciado la consejera Silvia, porque si bien por las mismas razones que ella ya expuso estoy de acuerdo con el sentido de aprobar las planillas pero no por los mismos razonamientos que están contenidos en el propio acuerdo, toda vez que considero que el partido al haberse allanado a un sorteo que previamente incluso ya había quedado sin efectos, conforme en lo establecido en las resoluciones que ya cito el secretario, no obstante el no aceptar estas candidaturas pues si implicaría una afectación mayor que sería el vulnerar el derecho a ser votados de quienes integran las mismas, por lo tanto presentare de manera conjunta con la consejera Silvia el voto concurrente, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea participar en el presente punto del orden del día? Bueno yo quisiera si así lo aceptan las consejeras Silvia Guadalupe y Zoad, sumarme a este voto concurrente, me parece que los motivos de esta postura son sólidos y no obstante que lo ordenado trata básicamente sobre el requerimiento del cumplimiento de algunos requisitos como las renuncias que deberían darse lo que debemos de hacer subsistir es precisamente este derecho a ser votado, entonces en sentido me adhiero a este voto concurrente. ¿Alguien más desea participar en el presente punto del orden del día? Adelante Miguel Godínez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias consejero presidente, creo que los argumentos vertidos por la consejera Silvia, son suficientes y también creo que las planillas pues si deberían de subsistir ya con los documentos expuestos y si es así en vez de un voto concurrente que se hicieran las modificaciones al acuerdo, si los demás consejeras y consejeros así lo consideran para que se hace la argumentación que está en el acuerdo y privilegiando pues lo que ha dicho la consejera Silvia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Yo le preguntaría a nuestras compañeras y compañeros si están de acuerdo con la argumentación que presenta la consejera Silvia y de ser así esteraríamos modificando el punto del Orden para que quedara en términos de la propuesta o del voto concurrente que presenta la consejera Silvia Guadalupe Bustos.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Si, consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias, yo también me parece que lo expuesto a la lectura de la consejera Silvia, le da certidumbre y fortaleza a lo establecido en el acuerdo, en ese sentido me parece que lo propuesto por el consejero Miguel, que sean incorporados al acuerdo es pertinente, es cuanto consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera, consejera Claudia, consejero Moisés, para efecto de evitar la particularización.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Me sumo a la propuesta presidente.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**

Sí, igualmente consejero presidente, creo que hay que incluir la argumentación en el proyecto en lugar del voto concurrente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno en esos términos lo conducente es precisamente la modificación y si no hay alguna otra participación le solicitó al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día, con las modificaciones que han sido propuestas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor con las modificaciones propuestas  |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor con las modificaciones propuestas |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero presidente el proyecto se ha aprobado por unanimidad de votos con los argumentos y las propuestas de modificación realizadas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 8 (ocho) que corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN DIVERSOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO Y UN RECURSO DE APELACIÓN, RELATIVOS A CANDIDATURAS A MUNÍCIPES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba el registro y sustitución de diversas candidaturas de las planillas delpartido político **MORENA,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XIII y XIV del presente acuerdo |
| Segundo | Se exhorta al partido político **MORENA,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XVI y XVIIde este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con los números de expedientes JDC-77/2021 y acumulados, JDC-131/2021 y acumulados, JDC-179/2021 y acumulados, JDC-270/2021 y acumulados, JDC-284/2021 y acumulados, JDC-298/2021 y acumulados, JDC-345/2021 y acumulados, JDC-386/2021 y acumulados, JDC-389/2021, JDC-407/2021 y acumulados, JDC-414/2021 y acumulados, JDC-427/2021, JDC-473/2021 y acumulados, y RAP-028/2021. |
| Quinto  | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al partido político MORENA, por las omisiones en que incurrió, de conformidad con lo señalado en los mencionados juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco |
| Sexto  | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XIX del presente acuerdo. |
| Séptimo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Octavo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Rodrigo Solís del partido Morena.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Buenos días presidente. Seré muy breve, únicamente quiero agradecer al personal del IEPC su colaboración y disposición para poder desahogar de manera puntual los temas derivados de estas sustituciones y cumplimientos de JDC, en especial a la Directora Jurídica, la Directora de Prerrogativas y al secretario ejecutivo, se les agradece mucho, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, muchísimas gracias por este reconocimiento, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Silvia Guadalupe Bustos y en seguida el secretario.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias presidente, en este punto del Orden del Día quisiera proponer si fuera posible agregar un considerando en el proyecto donde se dijera, se mandata que un hombre supla a una mujer de acuerdo a las sentencias emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, pero esto se hace por cumplimiento, no porque así lo considere este Instituto Electoral, esta situación ocurre en San Juan de los Lagos en la posición del regidor 3 (tres) y en Sayula suplente a la alcaldesa, nada más para precisar que es en cumplimiento no en un criterio propio y quisiera también aprovechar para preguntar, respecto del cumplimiento de las sentencia de San Marcos JDC-427/2021, JDC-172/2021 y acumulados de Atemajac de Brizuela y JDC-195/2021 de Tecolotlán, los 2 (dos) últimos es por el cambio del nombre, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien, secretario por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si, gracias consejero presidente. En primera instancia, establecer que además del cumplimiento al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano como se estableció en el punto de acuerdo anterior, si se estarían tratando las sustituciones en el caso de Tala para poder completar la planilla en los términos que solicito el partido y cumplir con las medidas afirmativas, derivado del punto de acuerdo quinto del Orden del Día de esta Sesión.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, adelante consejera Zoad. Perdón secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Nada más contestar a la consejera Silvia, de San Marcos tenemos información por parte del representante del partido Morena que está aquí presente, que no han tenido respuesta por parte de la candidata a efecto de entregar la documentación correspondiente y dar cumplimiento a la sentencia, en este sentido los efectos establecen que la ciudadana entregará al partido político los documento atinentes para que puedan cumplir y al día de hoy, no se ha presentado ante este Instituto la documentación correspondiente para emitir la resolución respectiva y de los cambios permítanme consultarlo, toda vez que no recuerdo si son los que se mencionaron en la Sesión anterior, que tiene que ver con las modificaciones solamente a unos nombres y que ya fueron aprobados en la Sesión del 27 (veintisiete) de este mes.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Así es, son esos, solamente que no los advertí en el acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Lo consulto para que se verifiquen las tablas con lo que ya fue aprobado en la Sesión pasada.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario. Consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, en el caso de Poncitlán, en el anexo del acuerdo viene un regidor 6 (seis) pero hasta donde sé, se integra, únicamente por 9 (nueve) munícipes, por lo tanto me parece que esa referencia a un regidor 10 (diez) está de más y bueno para aclarar lo que mencionó con relación al asunto de Tala me parece que es necesario que se agregue un considerando en el que se dé cuenta de la renuncia y después de las sustituciones y por ende también un punto de acuerdo en relación a la aprobación de estas y sé que estamos ante un cumplimiento, por lo tanto no podemos negarnos a aceptar las sustituciones que se están presentando, no obstante en el caso del regidor 4 (cuatro) de El Salto no cumple con la alternancia habido cuenta que desde antes ya venía arrastrándose una concentración ahí, ahí le consulto al secretario si se hicieron los requerimientos o si ya hay sustituciones respecto de estas planillas, yo en este momento no las he localizado pero hemos tenido muy poco tiempo para revisar, por lo tanto, bien pudiera estar así que quisiera que me lo aclararan, está en ese supuesto El Salto, Cuautla, Sayula y la conformación de la formula pues ya la dejo referida la consejera Silvia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Me comentan de la Dirección de Género que se han hecho los requerimientos relativos a esta situación de paridad, están consiguiendo los acuses para en su caso tenerlos a la mano, pero si se han hecho los requerimientos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿En primera ronda alguien más? En segunda ronda por favor Rodrigo, representante del partido de Morena.

**Consejero representante suplente del partido Morena, Rodrigo Solís García**

Efectivamente en cuanto al tema de El Salto nos llega un requerimiento lo único que solicitamos fue un término para que una vez que quedara firme ya los integrantes a través del JDC de este cumplimiento poder tener un panorama claro de cómo quedó integrada la planilla para poder proceder con el cumplimiento de paridad, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, ¿alguna otra participación del presente punto? Bueno esperaríamos al secretario para que nos comparta la información, sin embargo, encuentro que hay un reconocimiento de parte del representante de Morena no sé si sea necesario esperar al secretario, ¿No? Consejera Zoad, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Bueno, nada más para saber qué plazo se les dio si todavía estarían en tiempo de atenderlo o no, o cuál sería la situación de ese requerimiento, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias consejero presidente, informarle que los requerimientos que se hicieron y que sean localizados son previos a la Sesión del día 3 (tres) estamos buscando los más nuevos y son por 48 (cuarenta y ocho) horas los que tenemos al momento, hay algunas excepciones como las de El salto en donde se les ha requerido ajuste en algunas cuestiones de paridad y los requerimientos también con base en las resoluciones son los que se tienen al momento, específicamente por alternancia al partido Morena no se tienen requerimientos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, ¿Consejera se encuentra satisfecha ya la inquietud?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

La inquietud sí, sin embargo, no estoy satisfecha con eso porque se les debió de haber requerido ya para que cumplieran con la paridad vertical que reiteró lo que ya he dicho cuando voy a hablar en el personal pero votamos el consenso, esas planillas cuando identificamos estas inconsistencias en la paridad vertical lo votamos con la condición de que se iban a ajustar, ya sea a petición del partido o digamos que arbitrariamente pero para que se cumpliera con esa regla requiriendo al partido para que presentará en su caso las anuencias y renuncias correspondientes y es fecha que esto no ha pasado, entonces yo sí y aquí apelo incluso al representante del partido para que la brevedad presente las sustituciones para efecto de que cumplan y esto bueno con la salvedad que ya también hemos dicho en algunos casos de cumplimiento y que están además previstos en los Lineamientos, que todo aquel partido político que no haya cumplido con las normas de paridad dígase la que sea con independencia de que en algunos casos ya se hayan aprobado así se les haya generado un derecho a las personas de ser votadas, serán motivo de análisis respecto del inicio de un procedimiento sancionar, y en este caso bueno adelantó que votaré porque solamente estamos hablando de los cumplimientos y estamos atendiendo a una disposición contenida en una resolución del Tribunal, sin embargo, no estoy deacuerdo como están, como quedaron en razón de este acuerdo las integraciones de las planillas, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera, y yo me sumo al exhorto, que sea el partido quien decida de qué forma debe cumplirse con la paridad y que no sea el Instituto una vez que tengamos que integrar ayuntamientos el que resuelva de qué forma tendría que ser, ¿Alguien más desea participar en este punto del Orden del Día? Adelante Enrique del partido del Futuro.

**Consejero representante propietario del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada**

Gracias presidente, nada más para avisarles que me voy a retirar y va a ingresar mi suplente de Mario Silva estaba.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ya está, buenos días, ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En sin virtud de no haber alguna otra participación secretario le solicito que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor con las modificaciones propuestas |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor con las modificaciones propuestas  |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, continuamos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 9 (nueve) que corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATURA A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO HAGAMOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE JDC-536/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba otorgar a la C. **Yadira Yasmín Aguiluz Olivarez**, la candidatura al cargo de diputada por el principio de representación proporcional, en la posición **7** de lista, por el **PARTIDO POLITICO HAGAMOS**, en términos del considerando XIV de este acuerdo y reacomodar la lista de representación proporcional, conforme al orden en que se realizó la postulación inicial por el Instituto Político. |
| Segundo | Se aprueba la reinstalación en la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional por el **PARTIDO POLITICO HAGAMOS,** al C. **Juan Carlos López Díaz**, candidato al cargo de diputado por el principio de representación proporcional, en la posición **18** de lista, en términos del considerando XIV de este acuerdo, conforme al orden en que se realizó la postulación inicial por el Instituto Político. |
| Tercero | Se exhorta al **PARTIDO POLITICO HAGAMOS**,así como a la candidata **Yadira Yasmín Aguiluz Olivarez** y al candidato **Juan Carlos López Díaz**, a los militantes y simpatizantes, a observar en todo momento la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por el considerando XV de este acuerdo |
| Cuarto | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de la campaña electoral, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Quinto  | Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-536/2021. |
| Sexto  | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Séptimo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejero Miguel.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias señor presidente. Nada más para ver un aspecto que creo que habíamos considerado al inicio este de la discusión que íbamos a dejar un punto una vez que se ha cumplimentado las sentencias de partido Morena y derivado en las sustituciones, ¿no? ¿Algo así habíamos comentado o me equivoco?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Pero se trató en el punto anterior, en el tema de Tala.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Cierto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Hacíamos cumplimiento y luego la sustitución, ¿Sí? De acuerdo. Adelante por favor, Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias presidente, nada más, no sé si la cuestión de forma o de fondo, pero con la rectificación que hace el Tribunal respecto de la candidatura de Yadira y Luz, el Instituto en los considerandos pone de manifiesto que la candidatura de Juan Carlos Díaz se restaura toda vez que fue consecuencia de la eliminación de la candidatura de Yadira y en temas de paridad digamos se dejó de lado, entonces en los considerandos del acuerdo si se toma en consideración que Juan Carlos Díaz regresa a la lista, pero me parece que debería ser un punto de acuerdo el que diga que se le re instala, se restaura no cuál sea la palabra correcta, la candidatura a Juan Carlos, porque fue consecuencia o sea su exclusión fue consecuencia de la negativa de otorgar la candidatura a Yadira, entonces, nada más sería la propuesta agregar al punto de acuerdo en el que también se le reinstalen la candidatura Juan Carlos Díaz, sería cuanto, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí presidente, hacemos la modificación en el punto de acuerdo para también considerar al candidato Juan Carlos López dentro del cumplimiento a la sentencia.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, consejera Zoad adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, si es necesario agregar en los puntos de acuerdo al ciudadano Juan Carlos López, pero esto trae como consecuencia que también se modifique el punto de acuerdo segundo, para que el exhorto se haga a ambos ciudadanos es todo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Hacemos la modificación en los términos solicitados, para que el exhorto relativo a las campañas y el protocolo de sanidad aplique para los dos candidatos reinstalados en la lista.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo, ¿Alguna otra participación en el presente punto del Orden del Día? en virtud de no haber alguna otra participación le solicitó al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor  |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 10 (diez) que corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA A MUNÍCIPE PARA EL MUNICIPIO DE TONALA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO FUERZA POR MEXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-554/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba el registro de las candidaturas de IMELDA SANCHEZ CORTES y NITZI POULETTE HURTADO GUERRA, como regidoras propietarias en las posiciones 7 (sindica) y 11, respectivamente, del municipio de Tonalá, Jalisco; postuladas por el partido político **FUERZA POR MEXICO,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al partido político **FUERZA POR MEXICO,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XV y XVI de este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente JDC-554/2021. |
| Quinto  | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al partido político **FUERZA POR MEXICO,** por la omisión en que incurrió, de conformidad con lo señalado en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano JDC-554/2021; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tal como se estableció en el considerando XVII del presente acuerdo. |
| Sexto  | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XVIII del presente acuerdo. |
| Séptimo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Octavo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Alois Usela, representante de Fuerza por México.

**Consejero representante suplente del partido Fuerza por México, Karel Alois Usela Verónica**

Pues referente al punto quinto, que menciona de posiblemente un procedimiento sancionador quisiera aclarar lo siguiente, en su momento oportuno se planteó allí en las instalaciones del Instituto, precisamente en la ascensión del día 4 (cuatro), este punto en particular se definieron los derechos de precisamente de las dos ciudadanas por ende la voz, pero por un criterio que aplicaron en su momento la cuestión no sé del Área Jurídica, no lo hicieron valer a pesar de que yo insistí al respecto, porque se había presentado por ahí una solicitud por escrito al ayuntamiento, nada más era aclarar este punto porque considero que el partido si cumple en su momento oportuno en la defensa de las mismas ciudadanas, es todo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, será el análisis y por supuesto se consideran todos los elementos para efecto de resolver, ¿Alguien más desea participar en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación o una más le solicito al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor  |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 11 (once) que corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURA A MUNÍCIPE PARA EL MUNICIPIO DE TONALA, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO FUTURO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN RAP-021/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba el registro de la candidatura a regidor propietario 3, del ciudadano ARTURO ACCIO PAREDES SANTANA, para el municipio de Tonalá, Jalisco; relativa al **PARTIDO POLÍTICO FUTURO,** de conformidad con lo señalado en los considerandos XII y XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Se exhorta al **PARTIDO POLÍTICO FUTURO,** a sus candidatas y candidatos, así como a sus militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento en la difusión de su plataforma política y respetar la normatividad en la propaganda electoral que difunda, conforme a lo dispuesto por los considerandos XV y XVI de este acuerdo. |
| Tercero | Se exhorta al instituto político y a sus candidatas y candidatos, para que durante el desarrollo de las campañas electorales, observen lo establecido en los protocolos sanitarios y de protección a la salud. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al recurso de apelación expediente RAP-021/2021. |
| Quinto  | En su momento, de ser el caso, el secretario ejecutivo deberá analizar si ha lugar o no a instaurar el procedimiento sancionador que corresponda, al **PARTIDO POLÍTICO FUTURO,** por la omisión en que incurrió, de conformidad con lo señalado en el recurso de apelación expediente RAP-021/2021; lo que se informará al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, tal como se estableció en el considerando XVII del presente acuerdo. |
| Sexto  | Una vez que sean atendidas las resoluciones jurisdiccionales y las sustituciones, para el caso de que hubiese algún desequilibrio en la paridad, deberá requerirse a los partidos políticos para que realicen los ajustes necesarios, de conformidad con lo establecido en el considerando XVIII del presente acuerdo. |
| Séptimo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Octavo | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario, consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna otra participación le solicitó al secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor  |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor  |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto en el Orden del Día es el número 12 (doce) que corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ATIENDE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE RAP-032/2021, PROMOVIDO POR EL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se confirma la integración de las planillas de munícipes de Acatlán de Juárez, Amatitán, Jesús María, Jocotepec y Zapotlán de Rey, todos del estado de Jalisco; aprobadas en el acuerdo IEPC-ACG-087/2021, de conformidad con lo señalado en el considerando XIII del presente acuerdo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al recurso de apelación RAP-032/2021. |
| Tercero | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Cuarto | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante Jackie Núñez, representante de Redes Sociales.

**Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jaqueline Núñez Gutiérrez**

Gracias, buenos días. En relación a ese tema, este tengo unos puntos que ha resaltado, en el tribunal revoca precisamente el acuerdo 087/2021 (ochenta y siete diagonal dos mil veintiuno), que es el que ustedes en este momento en el proyecto se pretende aprobar, que es respecto al principio de paridad y en el punto 11 (once) también deja sin efectos el proceso del sorteo que ya se había mencionado en la Sesión anterior, en ese sentido ustedes me hacen un requerimiento con el oficio 6088 (seis mil ochenta y ocho), donde solicitan la paridad de esos 5 (cinco) municipios, en concreto los del sorteo, y nosotros damos respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento entonces hasta aquí este creo que cumplimos con lo solicitado y bueno también entiendo que se tenía por parte del Consejo General 48 (cuarenta) horas toda vez que nosotros dimos respuesta para hacer, tomar esta determinación y pues ésta sucedió el día de ayer a las 4:20 (cuatro horas con veinte minutos) de la tarde más o menos, entonces creo que no entiendo la razón del sentido de este dictamen, dado que se cumplió con lo que el requerimiento en concreto que se nos hizo en el oficio 6088, (seis mil ochenta y ocho). Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Pidió el uso de la voz la consejera Silvia primero.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias consejeras Zoad, bien pues en los mismos términos qué posicione mi criterio en el punto 7 (siete), también me permitiré expresar lo conducente, porque es similar a lo que se dijo en el punto pasado y lo voy a leer para que quede claro y puntual. Se vota en el sentido de aprobarlas planillas en estos términos toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco determinó en los juicios que se acatan que debería requerirse al partido Redes Sociales Progresistas para que se allegara a este Instituto las planillas sujeto de controversia en las que se cumpla con la paridad de género en todo momento. Asimismo dichas postulaciones deberían respaldarse con la presentación de los escritos de cada uno de las ciudadanas y ciudadanos que con su firma autógrafa manifestaron la aceptación de cargo en la posición cuya propuesta presentará el partido para su registro, sin embargo, al contestar el requerimiento ordenado en la sentencia el partido RedesSociales Progresistas, manifestó hasta donde yo sé, que en los municipios de Acatlán de Juárez, Amatitán, Jesús María, Jocotepec y Zapotlán del Rey, primigeniamente presentadas ante este Instituto el 21 (veintiuno) de marzo, no contaban con irregularidades en razón de género, por lo que se solicitó se aprobaran en dichos términos, no obstante este Consejo General estimó que se incumplió con la paridad transversal al estar encabezadas por un propietario del género masculino por lo que decidió no aprobarla y confirmar el acuerdo 87/2021 (ochenta y siete diagonal dos mil veintiuno). En este orden de ideas como les he anticipado el voto es en el sentido del presente acuerdo, porque considero que de adoptar una alternativa como ya lo dije anteriormente más rígida la no aceptación de dicho recurso registros como lo prevé el párrafo 5 (cinco) del artículo 237 (doscientos treinta y siete) del Código Electoral, será una solución que privaría a los ciudadanos y ciudadanas, integrantes de la planilla de su derecho político a ser votado, por el contrario el acuerdo aprobado permite que dichos ciudadanos y ciudadanas puedan eventualmente presentar su anuencia en los términos propuestos por el partido ante este Instituto y en caso de no estar de acuerdo con el cargo propuesto no se priva a la totalidad de los integrantes de la planilla de su derecho a ser votado de hacer la campaña correspondiente, además esta postura permite que el partido político pueda sustituir con otra persona a quienes no manifiestan su voluntad de ser postulados en las posiciones propuestas por el citado Instituto político, así con estas consideraciones estimó que esta decisión permite a los actores políticos ejercer su derecho a ser votados y a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de los municipios ya referidos contar con una opción más en la boleta electoral, es cuanto señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera. Consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, bueno adelantó que coincido con la postura que ha manifestado la consejera Silvia y en cuanto a lo que comenta la maestra Jackie, representante del partido Redes Sociales Progresistas, en primera instancia había un desequilibrio en respecto a la paridad horizontal, se les requirió al partido y al no hacer los ajustes correspondientes esto dio como consecuencia que se llevarán a cabo los sorteos, a partir de esos sorteos es que se generó un equilibrio en la paridad, entonces una vez que resuelve el Tribunal dice que nos deja sin efectos los sorteos y que será el propio partido quien haga los ajustes o subsane las inconsistencias en cuanto a la paridad y en cuanto a las aceptaciones de los cargos tal cual como se presentaron o como se aprobaron el día 3 (tres) de abril, no obstante la información y documentación que el partido allegó con motivo de este requerimiento era en el sentido de que no había ninguna inconsistencia respecto de lo que primigeniamente había presentado pero todas estas candidaturas así como las, venían integradas están encabezadas por hombres y eso necesaria necesariamente genera un desequilibrio en la paridad como se está proponiendo el proyecto estaría postulando 16 (dieciséis) hombres y 16 (dieciséis) mujeres, de ser el caso que éstos 5 (cinco) municipios estuvieran encabezados porhombres entonces tendríamos a 21 (veintiún) hombres y 11 (once) mujeres, en razón de ello que se propone confirmar lo previamente lo acordado el día 3 (tres) de abril que si bien yo no coincido con la argumentación del proyecto, sí en que se aprueben las candidaturas para garantizar el derecho a ser votado de estas personas, bueno pues los mismos argumentos que ya estableció la consejera Silvia y que no voy a repetir pero ese fue la situación, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejera Zoad, ¿En primera ronda alguien más? En segunda ronda Jackie Núñez del partido Redes Sociales.

**Consejera representante propietaria del partido Redes Sociales Progresistas, Jaqueline Núñez Gutiérrez**

Sí, gracias, nada más para reiterar que este el tema del sorteo no me fue notificado, el tema en su primer momento de que nosotros acomodáramos la paridad tampoco se me requirió entonces a raíz de ahí es que cuando me entero de estos movimientos de sorteo que se realizaron por parte del IEPC, fueron totalmente sorpresivos para su servidora porque nunca fui requerida ni para arreglar la paridad ni para dicho sorteo, entonces fue el motivo por el cual también se utilizó este recurso para efectos de que nos permitieran poder nosotros acomodarla paridad pero insisto en el oficio 6088 (seis mil ochenta y ocho) que me fue notificado únicamente me solicitaban la situación de la paridad de esos 5 (cinco) municipios, no me estaban requiriendo el tema de la paridad horizontal ni transversal, no viene especificado en el documento entonces estamos atendiendo a un entendido un primer llamado un primer momento de subsanar estos 5 (cinco) municipios y me llegaría el siguiente requerimiento, de hecho lo comenté una Sesión pasada que el escrito que me habían llegado no era claro en todos los sentidos y fue por eso que éste esta respuesta va exclusiva a los 5 (cinco) municipios pues, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias Jackie, ¿Alguna otra participación en esta segunda ronda? Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, entonces a mí sí me gustaría que se aclarará esa situación por qué, en el entendido de que se había requerido en un primer momento y que si se había notificado la celebración de los sorteos y cuál era la justificación para llegar a ese momento y el resultado de, perdón, lo que menciona la representante de presentar la misma fórmula pues para mí no estaba dando cumplimiento a la sentencia, si se le estaba dando a través de ese requerimiento la posibilidad de que hiciera los ajustes que correspondían para hacer las sustituciones incluso dejando a estas personas con la voluntad que habían presentado pero siempre que se hicieran algunas otras sustituciones para efecto de que de cualquier manera se cumpliera con el principio de paridad, pero sí yo pediría que se dé a conocer cuál es ese escenario que la representante alude de que no se le fue notificado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias consejero presidente, bueno en primer término establecer que mediante oficio 4168 (cuatro mil ciento sesenta y ocho) de fecha primero de abril, y se le notificó el acuerdo administrativo también del primero de abril mediante el cual se le convocó a la realización de los sorteos al partido Redes Sociales Progresistas y en el mismo se le estableció cuáles eran los bloques o sub bloques a sortear, en este caso el municipio más poblado donde había 5 (cinco) mujeres y 4 (cuatro) hombres un sorteo, en otros municipios 12 (doce) mujeres, había 5 (cinco) sorteos a realizar para estar en paridad, este acuerdo y oficio fue de fecha 1º de abril y para efecto de dar cumplimiento a la sentencia también tenemos el oficio 6088 (seis mil ochenta y ocho) de fecha 25 (veinticinco) de abril y mediante el cual se notificó el mismo acuerdo administrativo de misma fecha en el cual se estableció que en cumplimiento a lo ordenado por la resolución de fecha 24 (veinticuatro) de abril emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco dentro del recurso de apelación identificado con no expediente Rap 32/2021, interpuesto por el partido político Redes Sociales Progresistas y recibidas en la misma fecha en la Oficialía de Partes de este Instituto, y de conformidad con los Lineamientos para garantizar el principio de paridad se requiere el partido Redes Sociales Progresistas para que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes contadas a partir de la notificación subsanen las irregulares contenidas en las planillas a munícipes de Acatlán de Juárez, Amatitán, Jesús-María, Jocotepec y Zapotlán del Rey respecto al cumplimiento del principio de paridad en el entendido que de modificarse la posición o cargo de los integrantes de la planilla se deberá observar las disposiciones normativas contenidas y aplicables en el artículo 241 (doscientos cuarenta y uno), es decir, cualquier modificación de posición o cargo deberá respaldarse con los escritos de las ciudadanas y los ciudadanos con firma autógrafa, en el que deberá respetarse el principio de paridad en todo momento, este es el texto que viene en los efectos de la sentencia y se transcribió tal cual en el acuerdo administrativo notificado al partido político.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, ¿Alguna otra participación en esta segunda ronda? en virtud de no haber alguna otra participación yo solo consultaría a las y los consejeros sobre la posibilidad de adherirnos a la propuesta o al razonamiento que presenta la consejera Silvia Guadalupe y en ese sentido lo que estaríamos sujetando a la votación sería el acuerdo con la modificación. Secretario le solicitó que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día con la modificación relativa al razonamiento que presenta la consejera Silvia Guadalupe Bustos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejero presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor con la propuesta realizada  |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor con las modificaciones propuestas |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por** **unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, le informó que el anterior ha sido el último punto listado en el Orden del Día, por lo que él mismo ha quedado agotado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario, y por la naturaleza extraordinaria de la presente Sesión siendo las tres horas con treinta y siete minutos del día treinta de abril de dos mil veintiuno concluimos, muchísimas gracias y buenas noches.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **noventa y ocho** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintinueve de abril de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veintinueve de junio de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de junio de 2021.

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO**